



ACTA N° 024-2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL JUEVES 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019

FECHA : Jueves 03 de octubre de 2019
HORA : Inicio 14h14 Clausura 19h26
LUGAR : Salón Máximo del GADMT
PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DIA:

Constatación del quórum e instalación de la sesión

1. Aprobación del orden del día
2. Aprobación del Actas de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 17 de septiembre de 2019.
3. Informe de Alcaldía
4. Conocimiento del Informe de Gestión Financiera del Patronato Municipal de Amparo Social del GADMT.
5. Conocimiento del Informe de la Jefatura de Participación Ciudadana respecto al Avance del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2020.
6. Resolución sobre la restitución de los valores retenidos a las Operadoras Telefónicas OTECEL y CONECEL
7. Conocimiento de los avances de los Informes de la Comisión de Legislación y Fiscalización.
8. Presentación de los convenios firmados con el MIES y autorización del Adendum al convenio de acogimiento institucional MIES.
9. Lectura y aprobación del Informe de Planificación sobre las condiciones de iluminación natural, ventilación natural y seguridad para implantar la casa MIDUVI de 50 y 57 m².
10. Conocimiento de la Estructura Orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán.
11. Reforma al Presupuesto del año 2019
12. Clausura.

Himno al Cantón Tulcán



ACTA N° 024-2019

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2019

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las catorce horas con catorce minutos, en el Salón Máximo ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina, previa convocatoria realizada por el Abg. Cristian Benavides Fuentes en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la presencia de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. Se da inicio a la sesión convocada entonando las sagradas notas del **Himno Nacional de la República del Ecuador** coreado por los asistentes. El **Señor Alcalde** saluda a todos los presentes, dándoles la cordial bienvenida y solicita un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Lucrecia Carvajal, quien fue una de las valerosas mujeres de la lucha del 26 de mayo de 1971. Dispone se constate el quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en el Art.320 del COOTAD. Se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo. El **Señor Alcalde** solicita a Secretaría informe si existe alguna petición para ser recibidos en Comisión General. De parte de Secretaría se informa que no existe ninguna solicitud. Toma la palabra el señor Concejal Edwin Escobar y manifiesta: haciendo uso de lo que nos corresponde dentro de la Ordenanza, quería solicitar de que sean escuchados en comisión general, hay un criterio por parte de algunos beneficiarios también del tema del sector del MIDUVI en la parroquia de Julio Andrade, y están presentes, quisiera que se les dé la oportunidad para escucharlos. Siendo las dieciséis horas con dieciséis minutos el Concejo se instala en **COMISIÓN GENERAL** para recibir a la delegación de Julio Andrade. Interviene el **señor Armando Hernández**, morador del Caserío Chauchín de la parroquia Julio Andrade, para indicar que sus suegros tienen un terreno, del cual anteriormente, donaron la mitad para la construcción de una cancha cuando el señor Concejal Edwin Escobar era Presidente de la Junta Parroquial de Julio Andrade, y que ahora es administrada por la misma Junta, dice: él tiene mucho conocimiento al respecto; indica que la otra mitad de terreno que quedó en propiedad de sus suegros, ellos quisieron lotizarlo porque como es la única propiedad que tienen, querían repartirles a sus hijos quienes carecen de viviendas; en este afán en la administración anterior empezaron los trámites e hicieron la solicitud, a la cual les dieron viabilidad; indica que incluso fueron de parte de Planificación y dijeron que el proyecto era viable, por lo cual dice ya tienen invertido en todo, han pagado arquitectos, y toda esa situación, pero como ya no les alcanzó el tiempo porque feneció la administración anterior, quedaron para la presente administración; completaron todos los requisitos y la carpeta llegó donde la ingeniera Aura Guerra, quién les envió a pagar a ventanilla y efectuaron el pago, pero antes de



llegar el momento de la aprobación, ella se da cuenta de que hay una ley que no permite la desmembración o lotización porque el lote tiene aproximadamente 2.000 m², de ahí se han hecho lotes de 300 m²; por lo que solicita ayuda en ese sentido por cuanto ya tienen invertido en planos y en los pagos del Municipio, tomando en cuenta que esta familia son de escasos recursos económicos y tienen mucha necesidad. El **Señor Alcalde** agradece la participación, indicando que por no estar dentro del orden del día, no se lo va a dirimir en esta sesión, pero va a solicitar un informe pormenorizado a la señora Directora de Planificación para que haga conocer exactamente los procesos establecidos en la Municipalidad y la posible salida técnica, considerando que ha habido casos similares y resoluciones que se han tomado en este sentido. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y dice: solamente quería argumentar dos cositas con respecto a la participación de nuestro coterráneo, efectivamente alrededor de unos seis años los propietarios que son los suegros, ellos conjuntamente con dos herederos más donaron un terreno a la institución pública, en ese tiempo la Junta Parroquial, y les quedó 2.000m² efectivamente, y hoy ellos pretenden repartir a sus hijos para que sean beneficiados de la casa del bono, ese es el sentir y la parte central del pedido de ellos, han caminado ya en el proceso técnico e inclusive como lo determina la resolución que está vigente en el literal c) habla de que en las áreas consolidadas de las comunidades se podrá desmembrar lotes hasta de 300m², que será autorizado previo el informe, el informe existe tanto del área de Planificación cuanto del señor abogado que en ese tiempo laboraba ahí, pero más sin embargo, hoy se ha tenido ciertos inconvenientes pese a que ya ha venido también un comunicado de la señora Directora del MIDUVI dando a conocer las especificaciones técnicas de implantación de las viviendas, por lo que justamente yo les había pedido de que se acerquen a esta comisión, ya que vamos a tener en el punto nueve, si es que así se lo aprueba el orden del día, la aprobación del informe de Planificación sobre las condiciones de iluminación natural, ventilación natural y seguridad para implantar la casa del MIDUVI que es prácticamente lo mismo, porque si nosotros aprobamos el informe estaríamos dando a entender que el Municipio acoge el criterio del MIDUVI sobre las áreas de 50 y 57 m² para la construcción de esa casa, simplemente con la recomendación de entrada de luz y separaciones de 3m a todos los lados, entonces no habría, a mi modo de ver Señor Alcalde, salvo el mejor criterio o pronunciamiento como usted bien lo ha dicho, de que haya alguna otra situación negativa que les impida a los señores poder tener ese acceso a una casa digna de los herederos, eso sería mi argumentación y decirle que en el orden del día se va a tratar y si es que es de gusto de los solicitantes, podrían quedarse para ver de una vez en qué se resuelve este particular. El **Señor Alcalde** dice con todo gusto pueden quedarse para que en el punto nueve, si en este momento se aprueba el orden del día, puedan escuchar el criterio técnico y también del Concejo Municipal en pleno. Sin tener más comisiones que recibir y siendo las catorce horas con veinticinco minutos, el Señor Alcalde instala la presente Sesión Ordinaria y solicita que a través de Secretaría se dé lectura al orden del día establecido. **PRIMER PUNTO.- Lectura y aprobación del Orden del Día.** Se da lectura al Orden del Día que consta de los siguientes puntos: 1. Aprobación del orden del día. 2. Aprobación del Actas de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 17 de septiembre de 2019. 3. Informe de Alcaldía. 4. Conocimiento del Informe de Gestión Financiera del Patronato Municipal de Amparo Social del GADMT. 5. Conocimiento del Informe de la Jefatura de Participación Ciudadana respecto al Avance del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2020. 6. Resolución sobre la



restitución de los valores retenidos a las Operadoras Telefónicas OTECEL y CONECEL. 7. Conocimiento de los avances de los Informes de la Comisión de Legislación y Fiscalización. 8. Presentación de los convenios firmados con el MIES y autorización del Adendum al convenio de acogimiento institucional MIES. 9. Lectura y aprobación del Informe de Planificación sobre las condiciones de iluminación natural, ventilación natural y seguridad para implantar la casa MIDUVI de 50 y 57 m². 10. Conocimiento de la Estructura Orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán. 11. Reforma al Presupuesto del año 2019. 12. Clausura. El Señor Alcalde pone en consideración el orden del día. El señor Concejal James Dávila solicita que en el punto seis se elimine la palabra CONECEL, por cuanto, conforme a la información remitida, solo se va a tratar la restitución de los valores de la empresa OTECEL. El señor Concejal Guillermo Cadena solicita se agregue un punto al orden del día para tratar sobre el Informe de la Comisión de Legislación referente a lo solicitado por los representantes de la Expoferia Ecuador 2019. El señor Concejal Diego Guerrero solicita se agregue el punto de Asuntos Varios. **Se RESUELVE: por unanimidad del Concejo en pleno, aprobar el Orden del Día con las enmiendas y añadiduras solicitadas por el Concejo, quedando estructurado de la siguiente manera: 1. Aprobación del orden del día. 2. Aprobación del Actas de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 17 de septiembre de 2019. 3. Informe de Alcaldía. 4. Conocimiento del Informe de Gestión Financiera del Patronato Municipal de Amparo Social del GADMT. 5. Conocimiento del Informe de la Jefatura de Participación Ciudadana respecto al Avance del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2020. 6. Resolución sobre la restitución de los valores retenidos a la Operadora Telefónica OTECEL. 7. Conocimiento de los avances de los Informes de la Comisión de Legislación y Fiscalización. 8. Presentación de los convenios firmados con el MIES y autorización del Adendum al convenio de acogimiento institucional MIES. 9. Lectura y aprobación del Informe de Planificación sobre las condiciones de iluminación natural, ventilación natural y seguridad para implantar la casa MIDUVI de 50 y 57 m². 10. Conocimiento de la Estructura Orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán. 11. Reforma al Presupuesto del año 2019. 12. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Legislación y fiscalización referente a lo solicitado por los representantes de la Expoferia Ecuador 2019. 13. Asuntos Varios. 14. Clausura.** El Señor Alcalde manifiesta que previo a iniciar con el orden del día, agradece y felicita la presencia de los Concejales que se sumaron al llamado popular de varios sectores y del Gobierno Provincial en la semana anterior, que fueron días de civismo y de arduo sacrificio para los sectores productivos y sobre todo momentos que dejan la reflexión de la unidad necesaria para construir el Tulcán que queremos, un Tulcán de oportunidades que ha sido la demanda de los comerciantes, agricultores, transportistas y pueblo en general, manifiesta que la ciudadanía guarda una expectativa muy grande de los logros que se puedan alcanzar y sobre todo de la importancia que ha significado para la familia la recuperación del civismo, el patriotismo y el amor a la tierra que nos ha visto nacer y vivir aquí, indica que al inicio de la sesión se daba a conocer del fallecimiento de la señora Lucrecia Carvajal quien fue justamente una de las muchas valerosas mujeres referentes de la gesta heroica del 26 de mayo de 1971, para quien se ha permitido autorizar la utilización del Teatro Lemarie para levantar una capilla ardiente en donde también se entregará una



medalla a sus familiares, como un reconocimiento post mortem de esta importante ciudadana tulcanesa. Dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 17 de septiembre de 2019.** Por parte de **Secretaría** se informa que se ha enviado el acta a los correos electrónicos de los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. El **Señor Alcalde** solicita que si no hay observaciones al acta, el Concejo se pronuncie levantando la mano para votar y aprobar la misma. **Se RESUELVE por unanimidad de los integrantes del Concejo en pleno, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del martes 17 de septiembre de 2019.** **TERCER PUNTO.- Informe de Alcaldía.** El **Señor Alcalde** manifiesta que va a exponer brevemente las actividades realizadas, indicando que debido a la paralización de actividades de la provincia, hubo también que paralizar las actividades de Alcaldía. El **miércoles 18 de septiembre** a las 07h30 Audiencia Ciudadana con la participación de varios sectores y personas con sus respectivas peticiones. 09h30 Revisión de un proyecto de Catastro y adquisición de tecnología. 10h00 Reunión con la Dirección de Movilidad para conocer el informe de una reunión con la Agencia de Movilidad sobre el tema de señalética. 11h00 Visita del señor Herdar Ramos, tulcanesio residente en Quito quien manifestó tener una red de comunicación para la participación social de los residentes en Quito. 12h00 Reunión con el Colectivo en defensa de los derechos de los animales, con la participación de varias organizaciones animalistas, quienes se acercaron con la preocupación de que se había entregado un informe favorable de la Alcaldía para adquisición de caballos para un proyecto turístico en la ciudad, a lo cual les manifestó que esta Alcaldía desconoce de tal proyecto. 12h30 Reunión con la Dirección de Ambiente para tratar sobre los avances de la Clínica Veterinaria Municipal y el proyecto integral requerido a la Dirección de Salud en cuanto al espacio. 15h00 Reunión con el Departamento de Comunicación sobre las estrategias comunicacionales para la campaña “Compra primero aquí”. El **jueves 19 de septiembre** a las 08h00 Audiencias Ciudadanas con cinco turnos. 09h30 Visita de agentes de Cooperación Internacional sobre la intención de conocer sobre los proyectos de agua potable, su factibilidad y estudios para posibles financiamientos. 10h30 Reunión de Directores para tratar demás de carácter administrativo. 11h45 Recibió a los representantes de la Junta Parroquial de El Carmelo quienes indicaron algunos proyectos que quieren realizar como el adoquinado de los ingresos a Playa Alta. 15h00 Entrega de Kits escolares. 16h00 Asamblea ciudadana con mesas de trabajo para analizar la situación actual de la provincia del Carchi. El **viernes 20 de septiembre** a las 08h00 Audiencias Ciudadanas con siete turnos. 10h30 Visita protocolaria de parte del señor Víctor Villarreal sobre algunos temas de carácter personal pero que bien podrían ser importantes para la ciudad. 11h20 Visita de la señora Diana Fuertes, Activista Turística quien se refirió a la situación actual de la comunidad Awá y solicitó que dentro del cronograma de actividades se tome en cuenta el turismo en estas comunidades. 12h30 Entrega de laboratorios a las escuelas Gran Colombia y Consejo Provincial, financiado mediante la donación del sueldo del Alcalde. El **lunes 23 de septiembre** a las 07h30 Reunión de Directores. 09h00 Visita del Arq. Hugo Sánchez quien manifestó tener inconvenientes en torno a la aprobación de planos y solicitó una reunión conjunta con los demás arquitectos de la ciudad de Tulcán. 10h30 Recibió a los representantes de la parroquia Santa Martha de Cuba quienes solicitan la realización de algunas obras que consideran prioritarias como el alcantarillado de la parroquia. 11h20 Visita del señor Martín Mafla



quien plantea el proyecto Pies por Sud América y Voces por Sud América y se ha planteado la idea de trabajarlo para el siguiente año. 15h00 Informe de actividades sobre algunos procesos en torno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 18h00 Asistió a una misa en la iglesia Catedral con motivo de las fiestas de san Miguel. El **martes 24 de septiembre hasta el lunes 30 de septiembre** se hace un cese a las actividades institucionales por motivo del paro indefinido de la provincia. El **martes 01 de octubre** a las 07h00 Entrevista en Carchi Cable. 08h00 Reunión de Directores para definir la semana de labores y actividades, y para atender los trabajos de limpieza de algunos barrios de la ciudad, por la quema de llantas y basura acumulada. 09h30 Recibió al Director de Turismo de la provincia del Carchi quien planteó algunos proyectos de turismo, senderismo y vista de aves, con temas bastante exitosos que piden se tomen en cuenta para la planificación municipal. 11h00 Recibió al Ing. Omar Chamorro quien indicó alguna documentación para el proyecto de repavimentación de las entradas norte y sur de la ciudad de Tulcán. 15h00 Reunión con los Presidentes de las Juntas Parroquiales quienes hacen algunas peticiones que fueron presentadas a los Ministros que acudieron al cantón Tulcán. 16h00 Reunión de Directores. 17h00 Mesas de Trabajo en la Asamblea Cantonal convocada por el Alcalde de Tulcán. De igual manera todo el **miércoles 02 de octubre** hasta las 20h00 se instala la Asamblea Cantonal para recoger las iniciativas y sobre todo las demandas de los distintos sectores. 08h00 Reunión de Directores para establecer los proyectos que van a ser presentados a todos los Ministros que acuden al cantón Tulcán. 09h00 Acude al ECU 911 para reunión con los respectivos Ministros hasta las 12h30 en la cual se entregan proyectos del agua potable, la repavimentación de las entradas norte y sur de la ciudad y el polo de desarrollo para el cantón. 12h30 Entrevista en Radio La Nueva. 15h00 Reunión con los organizadores de la Rueda de Negocios Expoferia Ecuador 2019, quienes establecen la agenda y los avances que tienen sobre esta feria que reactivará de alguna manera la economía de Tulcán. 16h00 Reunión con el Departamento de Comunicación para establecer las estrategias comunicacionales en la Rueda de Negocios y el Proyecto “Ciudad de los geranios” que es un concurso que se va a desarrollar el 02 de noviembre. 17h00 Recibió a los coordinadores del MIDUVI para tratar sobre algunos proyectos de vivienda, indica que se ha establecido una mesa técnica para este importante proyecto para lo cual se realizan algunos estudios y trabajos conjuntos. El **jueves 03 de octubre** a las 08h00 Atención a los moradores del barrio “13 de Junio” quienes solicitan la ayuda para un muro de contención en el sector debido al deslave que se suscitó un día antes, 09h00 Revisión de la obra que se está realizando en la Av. Tulcanaza y algunos análisis técnicos que se conocieron. 09h40 Entrevista en radio Master. 10h30 Reunión con el Sindicato de Conductores de la parroquia Julio Andrade, quienes van a realizar el tercer ciclo paseo “Richard Carapaz” y piden el apoyo de la Municipalidad. 11h00 Reunión con los representantes de las compañías de transporte escolar. 12h00 Reunión con los moradores del barrio San Francisco de la parroquia de Tufiño, quienes solicitan el apoyo para sus fiestas. Informa que ha sido invitado al Taller Regional “Apoyo a las ciudades de acogida a través de la coherencia de políticas y asociaciones de múltiples partes interesadas”, en el marco del Programa de Apoyo a las Comunidades de Acogida de Refugiados y Migrantes en zonas fronterizas de Ecuador Colombia – GIZ y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, en coordinación con el Foro Global Migración y Desarrollo (FGMD), a realizarse en Lima- Perú, los días 16 y 17 de octubre de 2019, con el objeto de contribuir directamente a las



prioridades temáticas de la Cumbre de Quito y al desarrollo de documentos de apoyo. Manifiesta que este taller explorará lo que hace que algunas ciudades sean más acogedoras y funcionen como motores de inclusión e integración que otras, con especial hincapié en las ciudades fronterizas, que se enfrentan a retos específicos de integración, así como los retos y cuellos de botella a los que se enfrentan los gobiernos municipales, en particular con respecto a la prestación de servicios públicos, la coexistencia cívica y la cohesión social; indica que todos los gastos los paga la Cooperación Alemana, por lo que pone en conocimiento para solicitar la autorización respectiva para realizar este viaje de dos días. Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta: “quiero referirme en dos aspectos, el primero que es a los avances que tiene la Clínica Veterinaria que si es posible se incluya en la próxima Sesión de Concejo un punto específico que nos oriente y nos indique en forma detallada cómo está este proceso, toda vez que la gente en realidad está un poco molesta, porque no sabe de los avances y nosotros también no los conocemos, y en ese sentido para poder tener una orientación clara y explicar también a la ciudadanía de Tulcán; lo propio Señor Alcalde, como usted lo decía, luego de una semana de luchar por los derechos de la provincia, también hay cierta inconformidad del pueblo de saber cómo se va a ejecutar desde la entidad cantonal las diferentes propuestas que se lleven, dentro de ellas la Municipalidad de Tulcán previo al paro había lanzado la campaña "Compra Primero Aquí", es importante también que como concejales tengamos el conocimiento de todo el proceso de esta campaña, hacia qué sectores se dirige, las estrategias y todo lo que corresponde, porque si bien usted y sus técnicos tienen el conocimiento, nosotros como concejales pues no estamos siendo tomados en cuenta en este tipo de cosas que realmente cuando la gente nos pregunta, si es importante darles a conocer. Eso respecto a su informe para que se incluya en los puntos de Sesiones de Concejo específicamente el cómo se van desarrollando estos temas”. El **Señor Alcalde** indica que apenas se tenga un detalle más completo respecto a la Clínica Veterinaria se dará a conocer, pues se está esperando la firma del comodato de lo que fueron las instalaciones del antiguo hospital Luis G. Dávila, donde se realizará la construcción de esta clínica, indica que se han presentado todos los requisitos solicitados y está todo listo para la firma, dice esperamos poder realizar el comodato en estos días, por lo que al respecto no hay mayor situación que informar. Sobre la campaña “Consume Primero Aquí” indica que el inicio de esta campaña se realizará en las fechas del feriado de noviembre en los primeros días, que es donde se va a realizar la motivación a los ciudadanos para adquirir los diferentes productos a través de factura en nuestra localidad; indica que se ha realizado el himno al cantón Tulcán en una nueva modalidad realizada por jóvenes y niños que reavivan el espíritu cívico y buscan conocer y aprender más de Tulcán y motivar al civismo; por otro lado manifiesta que se han realizado actividades que tienen que ver con la capacitación para los emprendimientos existentes y para nuevos emprendimientos; también un sorteo en el mes de diciembre para quienes hayan consumido mediante facturas, de 0 a 100 dólares en compras en la ciudad de Tulcán, para lo cual se cuenta con el apoyo de la empresa privada y la donación de su salario para premios e incentivos en efectivo, por ejemplo así lo ha ofrecido la empresa Supermaxi quien se ha comprometido en donar una motocicleta; dice que la intención es motivar a todos los ciudadanos para que consuman en nuestra ciudad y facturen aquí. En cuanto a la clínica indica que una vez se tengan detalles más concretos se ingresará en el orden del día, mientras tanto dispone se realice un informe sobre la campaña “Consume Primero



Aquí” para que los señores concejales tengan la información debida. Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** y se refiere a la visita del presidente de Santa Marta de Cuba sobre el tema específico de saneamiento y alcantarillado, manifiesta que ellos habían indicado que incluso tienen una contraparte de unos 70 o 75 mil dólares para que el Municipio les ayude con lo que sea necesario para dar cumplimiento con esta necesidad que no solamente la tiene Santa Marta de Cuba sino todas las parroquias; manifiesta también que por las festividades de la parroquia de Julio Andrade ha habido un pedido de hacer el ciclo paseo “Richard Carapaz”, y que en la reunión mantenida con los actores sociales hablaron de que ojalá para esas fechas ya se tenga habilitada la calle García Moreno, que es parte de la ruta de esta competencia, pero que lastimosamente se mira que la obra no avanza, que está paralizada ya por tres semanas, que solamente se estaban poniendo los bordillos, y queda una parte de 150 metros donde se puso una capa pero no se ha completado el asfaltado, por lo que solicita la ayuda necesaria para continuar con esta obra a fin de que para esa fecha importante en la que celebran un año más de la parroquia, se cuente ya con esta vía. El Señor Alcalde manifiesta que va a solicitar los informes respectivos sobre los avances de la obra en la calle García Moreno; sin embargo comenta que los contratistas tienen un plazo de 190 días para culminar estas obras pero al parecer tienen un retraso, lo cual hace que incurran en algunos incumplimientos y por ende en las sanciones pertinentes. Interviene el señor **Concejal James Dávila** preguntando sobre algo que dice le ha llamado mucho la atención, algo muy importante como es el tema comunicacional, específicamente del señor Edgar Ramos de la ciudad de Quito, que plantea la alternativa de poder enterarse sobre la situación que pasa en esta ciudad, lo cual le parece importante porque dice, muchas veces la gente de allá desconoce la realidad de lo que sucede en Tulcán; pregunta si se entró en detalles sobre la forma cómo sería la comunicación, o si se estableció algún acuerdo en este sentido, porque piensa que es muy importante que no solamente la gente de la capital sino en muchas partes, conozcan la realidad con los informes que presente el Alcalde como representante de la ciudad. El **Señor Alcalde** indica que se ha presentado la posibilidad de hacer un programa radial de los tulcanesños residentes en Quito con cobertura en Tulcán y en Quito, donde también se plantea la posibilidad de crear una plataforma digital con ciertos servicios a través de un ejercicio de red con conexiones con las personas interesadas, es decir residentes en Quito que quieran ser parte de una especie de páginas amarillas dónde se pueda acceder a proveedores tulcanesños, dice es una interesante propuesta que he solicitado se presente en documento físico para poderla analizar y ver cómo se puede apoyar esta iniciativa, sobre todo porque es voluntaria y no requiere de ninguna inversión de recursos. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta: “hubiera sido muy importante que dentro de su informe Señor Alcalde nos dé los detalles de estos días de la paralización, ya que como tuvimos conocimiento y lo vimos en las diferentes actividades que se realizaron, se tuvo algunas reuniones que las mantenían sea en el Comando de Policía, sea en la misma Prefectura del Carchi, que mantuvieron diferentes reuniones para ver los resultados y manejar esta crisis en la cual entró la ciudad, y lo digo en vista de que nosotros como Concejales durante esos días no recibimos ninguna comunicación, ninguna invitación, no sé si los compañeros recibieron, ninguna información, lo hicimos como ciudadanos obviamente por nuestra ciudad, por nuestra provincia, eso sí quiero dejar en claro mi total disconformidad a cómo fuimos tratados los Concejales en esto y en algunas muchas otras cosas como venimos siendo tratados,



parece que no se entiende que la máxima autoridad de la institución es el Concejo Municipal, y más que todo también por las diferentes confusiones que se dieron el día lunes, en vista de que se daba a entender que tal vez estuvo o no estuvo usted en las reuniones respectivas, porque eso se dio a entender y declaraciones que tal vez el día lunes declaraciones suyas que pudieron ocasionar un caos y tal vez la destrucción del edificio de la Prefectura, luego de sus declaraciones se suscitó el hecho, y más que todo lo que se mantenía a la gente hasta las 12h30 diciendo de que no se depositaba el IVA cuando el IVA fue depositado en días anteriores, y se manifestaba de que no. Yo personalmente conversé con la persona responsable y sé que el 23 de septiembre a las 6:59 se depositaron 622.665,47 y el resto dentro de lo que se refiere al FINGAD, el FINGAD se lo firmó en agosto del 2018, y me imagino yo que en ese entonces Julio Robles como Alcalde presentaron los proyectos y si él no lo hizo, Sonia Vaca como Alcaldesa tenía que presentarlo y si ellos no lo hicieron, en estos cuatro meses se debió haber presentado, entonces como que ahí estábamos un poco confundiendo a la ciudadanía en vista de que se mencionaba de que aún no se depositaba el IVA y es algo que como es público en su momento nos preguntan, tenemos que decirlo y decir a la gente lo que es la verdad, entonces parece que esa parte con todo respeto Señor Alcalde faltó en su informe, en vista que nosotros no hemos conocido absolutamente nada". El **Señor Alcalde** agradece las observaciones y aclaraciones realizadas y manifiesta que el paro no lo organizó el Concejo Municipal ni el Municipio de Tulcán sino el Gobierno Provincial, y la información la realizaban desde allá a través de los medios de comunicación y de los diferentes espacios donde le invitaban vía telefónica a las diferentes reuniones y eventos a los cuales asistió de una manera responsable desde el primer día hasta el último día en horas de la madrugada, donde en consenso se decidió levantar la medida, y esto lo ha manifestado en todos los medios posibles, y cuando se manifestó en uno de los medios de que Tulcán no había ganado nada, se lo hizo en torno a los resultados de las propuestas que con el Concejo mismo se hicieron en mesas y que fueron presentadas al Señor Viceministro en físico y tiene el recibido, y sobre este tema se había manifestado toparlo en las mesas de diálogo, y por eso fue muy claro de que la lucha continua en las mesas de trabajo, porque ahí es donde se deben centrar los proyectos e ideas como Cantón Tulcán y ganar algunos resultados en torno a la paralización de siete días donde se perdieron millones de dólares en diferentes productos como la leche. Manifiesta que no lo ha puesto dentro de su informe de actividades, por cuanto se trata de una paralización de actividades, donde se realizaron otras acciones que no son afines al diario trabajo de Alcaldía ni a obligaciones institucionales, sino más bien que fueron actividades de carácter cívico, solidarias y en apoyo al Señor Prefecto como se lo hizo durante días, tardes, noches y madrugadas, con recursos propios. Manifiesta que el mal manejo de la información en diferentes sectores ha hecho que existan ciertos malos entendidos con los cuales no está de acuerdo, por ejemplo, que se haya traído gente infiltrada del sector correista. Por otro lado indica que ha sido muy claro en que ha estado apoyando al Prefecto en todos y cada uno de los eventos y actividades, excepto en las últimas horas en las declaraciones del levantamiento del paro, por cuanto se encontraba extremadamente extenuado y enfermo por lo que a las tres de la mañana se retiró a su hogar; por lo que dice, que en ese sentido todas las actividades se hicieron con buena fe y absoluta transparencia; indica que tuvo la oportunidad de negociar de manera directa con la Señora Ministra quien le puso a disposición dos helicópteros en su calidad de Alcalde, pero que por respeto a la



Asamblea Provincial y al Señor Prefecto, él no aceptó tal situación, si no hubiese parado el paro al siguiente día de que éste se inició, pero dice, he sido muy respetuoso de las decisiones de la Asamblea y no acepte ese viaje, aun cuando tenía todos los elementos para hacerlo. En cuanto al IVA manifiesta que aún no ha sido cubierto, que fueron pagados antes del paro 600 mil dólares, lo cual se dio a conocer ese mismo día, en las primeras declaraciones a los medios de comunicación, indicando que esto era un medio disuasivo que se había pagado para intentar evitar la paralización; en todo caso dice, los fondos FINGAD se establecerán a través de proyectos, algunos habían sido presentados en otra instancias, y dado que se había terminado un convenio, podía darse el pago en efectivo, pero hace poco se ha establecido que se renueva este convenio FINGAD y el Municipio estás obligado a presentar proyectos para poder ejecutar el millón cuatrocientos mil dólares que faltan cubrir del IVA; por lo que ratifica que el IVA todavía está en deuda por cuanto no se han asignado esos recursos a la Municipalidad de Tulcán, que no son recursos donando sino del pueblo tulcanesño. Extiende su mano a los señores Concejales y por medio del Concejal Diego Guerrero al Señor Prefecto, por cuanto ha escuchado las declaraciones un poco confrontativas; sin embargo dice, aquí tienen un aliado más, lo tuvieron todos los días, a cada hora, en tarimas, en eventos, en caminatas, y me sostuve así siempre, aportando de manera positiva, organizando, entregando comida, raciones alimenticias, y así en diferentes actividades, con la buena voluntad que fue manifestada desde el inicio hasta el fin, y ahora como Alcalde de Tulcán, es mi obligación en las mesas defender los derechos de los tulcanesños, la capital de la provincia del Carchi, donde habita más del 60% del total de la población carchense, y que merecen el trato del polo de desarrollo que se exige para Tulcán, así como el tema del agua potable que es una exigencia humana que se la ha planteado con proyectos y toda la documentación para el Plan Maestro de Agua Potable; indica que todo ha sido presentado en las reuniones con los Ministros y que éste es el buen paso obtenido del paro, aunque la mayor ganancia que tuvo el Carchi es el rescate del civismo, del amor propio, la identidad y la unidad, la cual bajo ningún aspecto se debe perder. Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** y dice: “Señor Alcalde se había indicado de que iba a existir puntos varios por eso yo no había manifestado nada referente al tema, pero sí creo que hay la inconformidad de todos los Concejales, repito y disculpas yo lo iba a tomar este tema en varios, pero ya que se ha tratado y para ya dejar libre el punto de varios, también quiero poner de manifiesto la inconformidad con la que los Concejales somos tratados, es una falta de comedimiento por parte de quién maneja su agenda o en este caso directamente de la Secretaría General, si bien usted Señor Alcalde indica que el Señor Prefecto era quien manejaba la información, pero nosotros somos sus Concejales y yo creo que no es bien visto por la ciudadanía que usted de apertura a un solo Concejal, porque para nadie es desconocido que un Concejal lo acompañó a todos evento a usted, y los demás tuvimos que a la brava entrar el día viernes cuando estuvo el Señor Viceministro, porque inclusive nos dijeron que usted es el representante de Tulcán y usted nos ha de tener informados de todo, a lo que tuvimos que decir que no es así, que no tenemos la información de su parte y como representantes de Tulcán lo debíamos hacer; entonces yo también me uno a las palabras del Concejal Diego Guerrero de que es importante, no por una vanidad personal, sino porque usted mismo inició en su intervención en esta Sesión de Concejo, agradeciéndonos la participación que lo habíamos tenido porque es una responsabilidad nuestra como autoridades y un deber cívico también estar junto al pueblo, pero a



nosotros no nos enfrentan como pueblo, sino la gente nos enfrenta como autoridades, y qué pena no tener conocimiento de los voceros principales en este caso que es usted Señor Alcalde, entonces yo también dejé la inconformidad y el sinsabor se podría decir, porque muchas veces lamentablemente hasta de su Gabinete, se reciben las malas caras y la falta de cortesía en saludar, entonces sí es importante en este momento decirlo de una vez para que el tema de varios quede libre Señor Alcalde, pero no estamos contentos con ese maltrato”. Toma la palabra el señor **Concejal Roberto Enríquez** y manifiesta primeramente la felicitación por el informe presentado, y en otro orden de cosas dice: “para no polemizar más me sumo a las palabras de los Concejales, y de mi parte como maestro venimos luchando hace muchos años esta situaciones de paros y siempre hemos estado con el pueblo, pero qué pena faltó planificación porque recuerdo que el jueves 19 de septiembre se planificó en la Casa de la Cultura, seis Municipios más la Prefectura y los sectores sociales, encabezando lógicamente la Prefectura, pero sí nos faltó la convocatoria como debe hacérsela”. Por otra parte indica que como docente que sigue siendo todavía, se le ha preguntado mil veces qué va a pasar con la Dirección Distrital, se le ha pasado un informe de seguimiento a través de la Gestión de Riesgos del Distrito de Educación, que el Alcalde como Presidente del COE sabe muy bien del trámite que están siguiendo, incluso con fotografías, y esto como Concejo dice: “también debemos estar enterados, de mi parte como docente, el primero y segundo piso corresponde a la Dirección Distrital de Educación y el tercer piso a la Gobernación, Intendencia y otras dependencias, y en este sentido también como Concejo debemos saber de esta situación”. Felicita a todo el Concejo porque estuvieron junto al pueblo, todos los días así los hayan visto o no los hayan visto, pero se han dado modos posibles hasta altas horas de la noche. El **Señor Alcalde** manifiesta que es importante en la vida saber reconocer los aciertos y los errores, y uno de los errores cometidos ha sido no exigir la planificación, porque en la Casa de la Cultura nunca hubo mesas sino más bien la intención directa de entrar al paro, que en primera instancia era paralizar un día, pero luego del tumulto de la gente salió la idea de radicalizar, lo cual hace que no sea planificada la radicalización de la protesta, manifiesta que a las cuatro de la tarde solicitó abrir el puente pero la ciudadanía misma fue quien dijo no, esto se radicaliza, y en ese sentido es imposible planificar y mucho menos informar, porque ni siquiera a su equipo de trabajo pudo informar, porque las actividades se las hacían ahí, caminando con la gente, nunca se decía hoy a las dos, mañana a las cuatro, porque las cuestiones en una paralización son aleatorias, no se sabe a qué horas ni cómo; en todo caso dice, estas son enseñanzas que yo también me guardo y me reservo ciertas enseñanzas de desconfianza, de frustración, y obviamente quiero dejar esto como un antecedente, para que en lo subsiguiente tomar decisiones consensuadas, programadas, porque ustedes tienen razón, son los Concejales del cantón más grande de la provincia, que han entrado bajo un liderazgo individual y colectivo, y vale la pena recalcar que son representantes legítimos del pueblo, en urnas, y si ha habido esta desorganización que viene de un lado pero se traslada también a la Alcaldía, les pido disculpas por esta falta que no fue concebida por esta Autoridad, pero en todo caso, fui un ciudadano más y como tal he recibido cosas buenas y también la afectación política debido a estas situaciones. Solicita a Secretaría General tenga informado de absolutamente todas las actividades, programaciones, eventos y todo lo que sea factible, al Concejo, para que sean parte de las actividades que se programan para la ciudadanía. Extiende también su mano a los Señores Concejales con las debidas disculpas. Dispone se continúe con el siguiente



punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.- Conocimiento del Informe de Gestión Financiera del Patronato Municipal de Amparo Social del GADMT.** Se da lectura al Memorando N° 285-DGF-GADMT-2019, de fecha 16 de septiembre de 2019, suscrito por la Ing. Nadia Sánchez, Directora Financiera, mediante el cual informa sobre la situación financiera entregada a inicios del mes de septiembre del presente año, indicando que: “*La información contable detallada en cuentas del balance está igual a la información por cuenta contable, con este antecedente solo se puede validar que lo que consta en los Estados Financieros es igual al reporte de los mayores. ° En las cuentas por cobrar se detectó que no se ha realizado una correcta gestión de cobro en cuanto a créditos otorgados por Farmacia y Comisariato que son valores que hasta la fecha no se han podido recaudar. ° En cuanto a las cuentas por cobrar Años Anteriores venta de bienes y servicios por un valor de US\$ 14.428,01 no se tiene soportes para verificar por qué se ocasionan. ° En la cuentas por cobrar Años Anteriores Transferencias Corrientes se evidencia que el GADMT mantiene una deuda de US\$ 129.052,80 según lo indicado en el oficio N° 003-PAS-GADMT-2018. Por lo mencionado indica que la información presentada por el Patronato Municipal de Amparo Social solo permite evidenciar que no hubo una correcta gestión de cobro ya que el total de activos corriente y no corriente es por un valor de US\$ 193.431,49 de los cuales en cartera del año y años anteriores suma US\$ 164.608,74 es decir que representa 85%. Adicionalmente, la Dirección Financiera sugiere que estas observaciones deberían ser puestas en conocimiento del Concejo Municipal del GAD-MT*”. Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** manifestando: “este informe también nos habían hecho llegar, bueno es un poco preocupante en vista de que de lo que yo tengo entendido tanto la Farmacia como el Comisariato brindan el crédito a los empleados y trabajadores, y también a entidades que tienen convenio y me imagino que debe ser así, y no se ha procedido a recaudar estos recursos, ahí sí deberíamos no sé tener un poco de mayor amplitud en la información, y lo que yo le veo es que aquí se necesita hacer urgente una auditoría, en vista de que esto obviamente va a entrar a conocimiento de Contraloría me imagino de su parte, entrará a conocimiento de Contraloría, pero cuando la Contraloría venga o si es que ya está, obviamente van a decir bueno y ustedes qué acción hicieron, ya detectaron el problema, qué acciones ustedes han tomado, entonces no sé si es que haya la posibilidad a través del AME, de que tal vez ellos nos ayuden con la auditoría, el AME tiene a veces este personal que pueden enviar, no sé si es que puede ser una auditoría para determinar qué personas son las que nos adeudan y empezar las acciones de cobro, sea por la vía coactiva, las vías legales pertinentes, pero ya empezar a realizar, pero lo que sí quisiéramos es un poco de que nos amplíe un poco la información, ya que 129.000 debe el GAD Municipal hacia el Patronato de lo que se entiende aquí, entonces que nos diga por qué o en qué sentido es esa deuda; y lo otro que preocupa es que los 14.000 no se tienen los soportes, quiere decir que tampoco se sabe quién le debe al Patronato, algo así, entonces no sé si es que la compañera Directora Financiera nos podría ampliar un poco más la información. El **Señor Alcalde** manifiesta que sí es importante que se complemente la información, pero que antes quiere comentar algunos temas, indica que el Patronato tiene autonomía pero que está por desaparecer por cuanto hay una obligación legal de hacerlo, por lo que había solicitado a una persona particular para que revise cómo estaba el tema financiero, se demoraron varios meses en entregarlo y hace pocos días se conoció de las inconsistencias existentes. En ese sentido puso en conocimiento de la Directora



Financiera, quien a pesar de que no tiene responsabilidad directa, pero ha realizado el análisis y ha recomendado que se ponga en conocimiento del Concejo para que sepan cuál es la realidad de esto, por otra parte indica que el día de mañana se está solicitando a Contraloría la intervención en este espacio. Solicita a la señora Directora Financiera detalle más sobre esta información. La señora **Directora Financiera** manifiesta que como está detallado en el informe, se pudo revisar en cuanto a los balances financieros, las cuentas con mayor que estaban acorde a lo que se presentó, pero no se tiene un detalle claro de cuáles son exactamente las personas que deben o cuáles son los proveedores a quienes se debería realizar las cuentas por cobrar, pero al momento en que se hicieron los análisis con la señora Contadora de la Municipalidad, les llamó bastante la atención que el monto por cobrar era extremadamente alto, casi el total de los activos, lo cual financieramente es una alerta grande porque sí deja ver una ineficiencia al momento de realizar las cuentas por cobrar, ya que tanto cuentas por cobrar como cuentas por pagar son básicamente los puntos claves que se deben atacar cada año y lo único que se pudo evidenciar con la información entregada fue lo que está mencionado en el informe, indica que no se sabe exactamente a quién se debe cobrar a excepción de un monto que si está especificado ahí pero que no se pudo comprobar porque faltan el estado, los convenios, para verificar si en verdad ese es el valor que adeuda el Municipio, pero la cuenta más grande era a terceros, entonces ahí sí se necesita un mayor detalle, por lo que se pone a conocimiento del Concejo para que se tome la decisión respectiva, y como Directora Financiera dice estar de acuerdo con que se realice una auditoría para que se revisen exactamente las cuentas, los respaldos, y todo lo que conlleva esto que si requiere bastante tiempo. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y dice: “muchas gracias ingeniera por su información adicional, simplemente solicitar Señor Alcalde de que para futuros informes se lo haga de una forma, qué se puede decir, lo más acercada a la realidad porque esto ya es una información pública, desde el hecho que se ponga en conocimiento al Concejo es una información pública que prácticamente ya maneja cifras, y bien se puede escuchar a la señora Directora Financiera de que se necesita una revisión minuciosa para verificar y corroborar estas cifras, entonces Señor Alcalde no sé si sea oportuno también requerir al Directorio de Patronato, toda vez de que ellos también aprueban el presupuesto, o sea no se podría de pronto aprobar el presupuesto si hay una cuenta por cobrar demasiada elevada, que supera inclusive los activos, entonces hay que tomar muy en cuenta eso Señor Alcalde, y usted dice que ha hecho una petición de una auditoría extraoficial particular, sería importante de que se ponga en conocimiento del Concejo para tomar decisiones, en fin de que puede ser el caso de que usted solicite una comisión de arquerio del mismo Concejo para emitir un informe que conozcan el Concejo, que se designe una comisión de arquerio de aquí del Concejo Municipal para corroborar el informe de la señora Financiera, el informe que ha puesto usted en conocimiento, que no lo conoce el Concejo para ir aclarando ciertos temas, porque la Contraloría sabemos que va a ingresar pero va a demorar muchísimo en determinar un borrador, y esto ya necesita darle tratamiento necesario inclusive para la aprobación de los presupuestos futuros”. El **Señor Alcalde** manifiesta que es muy importante el conocimiento de la documentación, pero cómo lo ratifica la Directora Financiera que es el área que conocer de estos temas, son los respaldos y la documentación a la que no hay acceso, la que hace que ellos no puedan establecer un cotejamiento, pero las cifras vienen del mismo informe presentado por la misma Financiera del Patronato. La señora **Directora Financiera** manifiesta que



exactamente son las dos carpetas entregada por el Patronato lo que se pudo evidenciar para poder Identificar y constatar saldos, se debe revisar Estados Bancarios, cortes del Central, facturas debitadas, validar dichas facturas, y esto si conlleva un poco de tiempo, pero de lo que han presentado, en base de la información que se encuentra en esas dos carpetas, está el informe en donde se hace conocer lo que se pudo detectar y analizar dicha información. El **Señor Alcalde** manifiesta que está en conocimiento el informe, pero que en honor al tiempo, más bien se deberían tomar decisiones para el ejercicio de auditoría, a fin de efectivizar y no estar elucubrando entre números y que eso sea útil para futuras decisiones; por lo que dice el informe establece que es necesario primero que se ponga en Sesión de Concejo y segundo que se realice una auditoría dentro del Patronato. Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** y manifiesta que en efecto los montos son bastante altos especialmente en lo que corresponde a cuentas por cobrar, por lo que está de acuerdo con las palabras del Concejal Edwin Escobar, respecto a que se nombre una comisión dentro de los Concejales para que también se haga una auditoría interna, y de esta manera aligerar los trabajos para cuando venga posiblemente Contraloría que se sabe lleva bastante tiempo, pero de esta manera se podría agilizar. El **Señor Alcalde** manifiesta que había también la postura del Concejal Diego Guerrero de que se busque apoyo en la AME y el sustento para enviar a Contraloría. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta: “lo que yo proponía era en virtud de las acciones del Concejo, bajo su liderazgo, como una medida del control interno, que definitivamente califica y verifica la Contraloría, tanto lo que propone el Concejal Guerrero es totalmente viable, tanto como lo que propongo yo, entonces ya está en sus manos Señor Alcalde como una medida de control interno, proponer ante un indicio de que hay ciertas irregularidades, no nos podríamos adelantar hasta tener un informe definitivo que pueda ya cotejar lo que aquí estamos diciendo, es por eso que decía yo que antes de emitir cualquier informe sea lo más apegado a la realidad porque ya se convierte en público, y a lo mejor muchas veces por ahí con errores, por eso que es importante responsabilizar de estos temas cuando ya se los emite, entonces cualquiera de las dos opciones Señor Alcalde, pues usted administrativamente puede tomar la decisión como iniciativas de control interno, ante cualquier situación que amerite hacerlo y éste es uno de los casos”. Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** y dice: “bueno Señor Alcalde cualquiera que sea la decisión que se vaya a tomar, más sin embargo es importante también ver los correctivos en cuanto a la recuperación de cartera, es decir el que se emita por parte de la Directora del Patronato un listado de todas las deudas que debe tener Farmacia y Comisariato, que en sí son los rubros más altos en recuperación en cartera por cobrar, con esta finalidad para que se pase inclusive, me atrevería decir, al Departamento Jurídico de Coactivas de la Municipalidad de Tulcán para que se sigan los trámites que corresponda, porque de pronto puede ser y como decía el compañero Edwin y ratifico en las palabras, cada persona que emite este informe se responsabilice de cualquier situación que a futuro pudiera darse, puesto que como dijeron es un documento público y como tal se debe hacer, más sin embargo nosotros como Concejales estamos para ir corrigiendo las situaciones y hasta que llegue el informe de Contraloría, hasta que llegue cualquier decisión que se la tome es importante y ahí las cosas sobre la marcha, y por ello es importante que ya se emita por parte de la Directora el listado de todas las deudas por cobrar y se envíe al Departamento Jurídico y al Departamento de Coactivas con la finalidad de que se empiece a hacer la gestión de cobro, porque muchos de los créditos



que se da como mencionaba el compañero Diego Guerrero, corresponden a empleados mismo municipales, y que de pronto en su debido momento no se descontaron de roles de pago, no se descontaron de cualquier convenio o acuerdo que tengan; esa sería una medida como para ir minimizando el tema de la deudas que tenemos por cobrar”. El **Señor Alcalde** manifiesta que una vez que el informe ha sido conocido y analizado por el Concejo pasa a la Comisión de Planificación y Presupuesto con el objeto de que se dé seguimiento al tema de los correctivos para la recuperación de la cartera, en coordinación con los Directivos del Patronato Municipal de Tulcán, y tomando en cuenta las observaciones realizadas por todos los señores Concejales, dispone se haga llegar la documentación de sustento, las carpetas y los informes que reposan ahora en Secretaría General. **QUINTO PUNTO.- Conocimiento del Informe de la Jefatura de Participación Ciudadana respecto al Avance del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2020.** El **Señor Alcalde** cede la palabra al señor René Granda, **Jefe de Participación Ciudadana**, quien manifiesta que con fecha 17 de septiembre del 2019 recibió un oficio de los Concejales James Dávila, Guillermo Cadena y Edwin Escobar solicitando información acerca del tema de presupuesto participativo, y que de la misma manera hizo llegar el oficio N° 012-DPE-2019, de fecha 20 de septiembre de 2019, suscrito por él como Jefe de Participación Ciudadana, y Econ. Patricio Silva, Director de Planeación Estratégica, mediante el cual presentan un informe consolidado con el objeto de poner en conocimiento del Concejo, los hitos de planificación cumplidos por el GADMT con sus direcciones y unidades según lo estipula la normativa legal vigente, y mostrando los pasos a seguir en relación a la aprobación del presupuesto del GADMT para el año 2020. Toma la palabra el señor **Concejal James Dávila** e indica que basándonos en las funciones que tiene la Comisión de Participación Ciudadana y por vigilar que la Municipalidad cumpla con los procedimientos establecidos, y de acuerdo a un tríptico que se maneja directamente desde Participación Ciudadana, en el cual se establecen tiempos y plazos para el cumplimiento de estos parámetros, solicitaron información a Participación Ciudadana, por cuanto hasta el 10 de septiembre cuando fueron invitados por la Prefectura del Carchi, desconocían de los avances que se había tenido en cuanto a Participación Ciudadana dentro del Municipio de Tulcán, indica que el afán de esto es que se dé cumplimiento y evitar caer en estas irregularidades, manifiesta que apenas el día de ayer les enviaron el informe al correo, pero que se han permitido leerlo y una cosa importante que solicita se aclare es que el Consejo de Participación Ciudadana y el Consejo de Planificación que fueron nombrados el día que tuvieron la reunión en la UPEC, en qué momento van a ser partícipes del proceso del presupuesto participativo. El **Jefe de Participación Ciudadana** manifiesta que se debe hacer conocer que el 22 de agosto se realizó el encuentro de actores sociales, dentro de cuya agenda estaba el punto de definición de prioridades de inversión, programas y proyectos por sectores en base al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, también está enmarcado en el tema de Presupuesto Participativo, y justamente ese día se nombró tanto el Consejo de Participación Ciudadana como el Consejo de Planificación, por lo que hace saber que se está dentro de los tiempos y dentro del cronograma, añade que es verdad que hasta el 10 de septiembre era la fecha para que las Jefaturas y Direcciones hagan llegar los respectivos Planes Operativos y dentro de esto sigue el proceso hasta el 30 de septiembre, dice: nosotros tenemos para analizar el tema de los planes operativos de cada dirección, estamos dentro del tiempo, nosotros tenemos hasta el 20 de octubre para presentar el anteproyecto, donde nosotros le hacemos



conocer a usted para que usted haga conocer tanto al Consejo de Participación Ciudadana para que luego pase al Concejo Municipal; próximamente estaremos invitando al Consejo de Participación Ciudadana para que también revise y analice el presupuesto participativo. El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que como comentaba, una de sus funciones es trabajar en conjunto, porque ese es el objetivo, y al compañero Director de Participación le exterioriza que siempre está presto a darle su apoyo y contribuir porque este es un beneficio para la institución, y que ese era el afán con el oficio presentado, que le parece está acorde a lo que ha revisado y se está también en los tiempos establecidos. El **Señor Alcalde** solicita que por favor coordinen con la comisión respectiva, si hay alguna duda o tema que revisar. Comenta que Participación Ciudadana es como parte estatal, y a quienes se ha solicitado el apoyo permanente y ellos han estado viniendo acá al Municipio, e incluso se están dando talleres de participación ciudadana de parte del Consejo de Participación Ciudadana Nacional como entidad. El Jefe de Participación Ciudadana manifiesta que justamente se está coordinando con participación ciudadana un taller para el día 25 de octubre de cinco días, en relación al presupuesto participativo. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta: “muchas gracias Señor Alcalde bueno la preocupación de la Comisión, como bien ya lo dijo el señor Presidente de la misma James Dávila, es de que la institución como tal respete los procesos que están establecidos en el COOTAD, si bien es cierto el informe que se nos entregaba el día de ayer me he permitido revisarlo pero hay ciertas situación que más allá de observar es importante de que se entienda que una cosa es la Asamblea Cantonal y otra cosa es el encuentro de actores y otra cosa el Consejo de Participación Cantonal, el Consejo de Participación Ciudadana Cantonal, entonces yo no quiero ahondar mucho en el tema Señor Alcalde por situaciones obvias, yo creo que la Jefatura de Participación Ciudadana tiene la obligación y la responsabilidad de cumplir lo que determina el COOTAD, la Ley, pero dejar muy en claro o sea no confundamos lo que es el encuentro de actores que es para un fin específico y eso está detallado en la Ordenanza de Participación Ciudadana del Municipio, es con la finalidad de determinar los actores sociales que integrarán el Consejo de Participación Ciudadana que es la máxima instancia de participación cantonal, entonces que se nos venga a decir que la Asamblea ya hizo una priorización es una cosa muy diferente, porque para poder iniciar con el plazo hasta el 10 de septiembre, los POAs debieron estar totalmente terminados, cosa que como participante de esa convocatoria en ningún momento se dieron a conocer ni POAs, peor estimación de ingresos, entonces sin ahondar en el tema Señor Alcalde, más allá de que sea el que tenga la razón o no, mi recomendación de que se cumpla como determina la norma en esta situación porque son observaciones administrativas, yo dejo sentada razón de que el informe en su primera parte no concuerda legalmente a lo que determina el 233 y el 238 con respecto a lo que es la participación ciudadana y que establece como instancia máxima de participación al Consejo que es elegido un número de participantes en este encuentro de actores, y los otros son definidos lógicamente ya por su autoridad, los integrantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en fin, recomendar adicionalmente Señor Alcalde sin el afán de imponer la autoridad del Concejo, no no, sino más bien con el afán de orientar a fin de que avancemos en el proceso como debe ser, de que para futuras convocatorias de encuentro de actores que de aquí se lo hará no sé cuándo, no cierto, se haga una convocatoria puntual porque ya la hicimos la observación anterior que no estuvo el señor Jefe de Participación, y aprovecho hoy que



está, lamentable el encuentro de actores donde prácticamente no hubieron actores de la sociedad civil Señor Alcalde, y eso ya lo debatimos, ya lo hablamos aquí, si hubieron cuatro presidentes de barrios de aquí de Tulcán, no hubieron más, con decirle que en la mesa que me tocó a mí, tuve que levantar la mano y decir compañeros no hay actores sociales de la sociedad civil sólo estamos autoridades, estaban Presidentes de Juntas Parroquiales, Tenientes Políticos, estaban de la misma institución como Concejales pero no había absolutamente nadie de la sociedad civil, y se tenía que delegar los de la sociedad civil para que representen al Consejo, sólo como recomendación Señor Alcalde, yo sé que no es fácil compañero Jefe de Participación Ciudadana, yo sé que no es fácil, que está iniciando un trabajo muy importante en relación a la institución, pero más allá de cualquier tema o situación política, aquí estamos para trabajar en equipo, aquí está el compañero Presidente y yo soy Vicepresidente de la Comisión, hay otro compañero, y nada cuesta poder reunirnos para hacer un trabajo articulado, eso es lo que propongo yo Señor Alcalde, y en el mejor de los ánimos para poder trabajar en beneficio no de una Jefatura o de una Dirección, en beneficio institucional porque aquí está en juego la credibilidad de esta administración, por ende del Concejo, entonces bien lo dijo el Jefe de Participación, hay plazos que se deben ir cumpliendo y nuestra obligación con la Comisión será ir lógicamente verificando de que se cumpla y observando de que lo hagamos de la mejor manera, sólo eso Señor Alcalde yo creo que no es necesario alargarse más en esta situación, a no ser que los compañeros Concejales quieran atribuir otra situación, sería importante escucharlos”. El **Señor Alcalde** agradece por el aporte y pide al señor Jefe de Participación Ciudadana tomar en cuenta los comentarios y la buena fe de querer apoyar. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta: “Señor Alcalde manifestar bueno que de acuerdo a lo que han manifestado los compañeros Concejales que me antecedieron en la palabra, de que en el informe se manifiesta de que en la agenda de la convocatoria en el encuentro de actores de 12 a 12:15 se hizo la definición de las prioridades de inversión programas y proyectos de sectores en base al Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Presupuesto Participativo, la Ordenanza que rige a la Participación Ciudadana en el Cantón Tulcán en el artículo 31 literal c) dice que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Tulcán definirá el orden de prioridades de inversión, a eso debemos ponerle bastante atención, mire luego de este proceso que pasamos la semana anterior, ya las instituciones públicas quedamos ya nos ven más la gente, ya no se van a quedar, nos van a reclamar a cada momento, no vaya a ser que luego quienes integran de la sociedad civil del Consejo de Participación Ciudadana reclamen de que en el encuentro de actores no era de hacer la priorización sino es el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Señor Alcalde, el que debe realizar, es por eso que como estamos dentro del cumplimiento, hay de plazos que cumplir, pues se convoque, se haga, se corrija de una vez, para luego no tener los inconvenientes y los reclamos que ellos obviamente dentro de las facultades que tienen lo pueden hacer vía medios de comunicación, vía redes y todo, en donde nos van a empezar a reclamar de que por qué no se los ha convocado para hacer las prioridades de inversión, ahí sí como una facultad es la Comisión la que vela por el cumplimiento, un poco ahí no estaría de acuerdo con lo que manifestó el compañero James Dávila en decir que se está cumpliendo plazos, no se ha cumplido el plazo, esto que quede claro que el plazo del 10 de septiembre no se cumplió, porque es el Concejo el que debió definir las prioridades de inversión Señor Alcalde”. El Señor **Jefe de Participación**



Ciudadana manifiesta que cuando se hizo la convocatoria para el encuentro de actores, se lo hizo de forma personal y con tarjeta, pero que lastimosamente la ciudadanía no asistió, y es por eso que ese día hicieron el tema de las mesas y sacaron las prioridades en base a que la gente no asiste, pero indica que se va a convocar al Consejo de Participación Ciudadana e igualmente a la ciudadanía para nuevamente definir las prioridades, aclara que así se lo hizo pero que la gente no asistió y a pesar que se invitaron a 400 personas solo asistieron alrededor de 200, y al momento de armar las mesas, se fue casi la mitad, entonces dice, teníamos que hacerlo con las personas que estaban presentes, y por eso se dio de esta manera. El señor **Concejal Diego Guerrero** dice: “Perdón señor Director ya no necesitamos el encuentro de actores es con el Consejo de Participación con el que se debe seguir trabajando”. El **Jefe de Participación Ciudadana** manifiesta que eso es lo que se va a hacer con el Consejo, y que por eso indica que está dentro del tiempo para poder convocar al Consejo de Participación Ciudadana. El **Señor Alcalde** manifiesta que son importantes los razonamientos legales que han hecho los concejales, por lo que agradece por su aporte y experticia, lo cual cree es muy válido para poder darle viabilidad, porque la idea no es afectar o polemizar, sino más bien hacer las cosas de manera legal, estando dentro de los tiempos; solicita al Jefe de Participación Ciudadana se busquen los mecanismos para convocar al Concejo en general para realizar algunos análisis y revisar la Ordenanza, para que se informen y obviamente generar las prioridades y con ello trabajar ya los presupuestos, y como los POAs ya están, se podría pedirles que asistan para darles a conocer y priorizar para poder hacer ya el presupuesto participativo. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta: “si por último sentar razón, a pesar de que ya lo hice, del incumplimiento del 233 con respecto a los plazos de aprobación del presupuesto”. Habiendo sido conocido en informe de Participación Ciudadana, el Señor Alcalde dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.- Resolución sobre la restitución de los valores retenidos a la Operadora Telefónica OTECEL.** De parte de Secretaría se informa que se ha entregado en horas de la mañana la fotografía del documento del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, referente a la disposición de pago; el cual se procede a dar lectura: *Oficio N° 840-TDCTSCQ-2019. Quito, 27 de septiembre de 2019. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. Tulcán.- Referencia Juicio N° 17510-2015-00095. De mi consideración: Para su conocimiento y para los fines legales pertinentes, me permito comunicar el contenido del AUTO de fecha 25 de septiembre de 2019: “TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, miércoles 25 de septiembre del 2019, las 12h56, VISTOS.- Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de las partes, el acta de resorteo realizada el 23 de septiembre del 2019, de la que se desprende que el nuevo Tribunal designado para conocer la presente causa, está conformado por los siguientes jueces: Dr. Juan Carlos Recalde Real (ponente), Dra. Paola Valdivieso Cevallos y Dra. Anita Izquierdo Tapia, quienes avocamos conocimiento de la presente causa.- El resorteo del proceso se realizó en aplicación de lo dispuesto en las resoluciones nros. 018-2019 y su reforma nro. 026-2019 emitidas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en virtud de las cuales, en su orden se modificó la competencia de varios jueces del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en Quito, y se emitieron las directrices*



necesarias para la continuación de las causas en trámite del sistema oral y escrito que se encuentra en trámite. Agréguese al proceso los escritos presentados el 28 de agosto y 11 de septiembre de 2019 por la parte actora. Atento el estado de la causa, considerando las designación de nuevas autoridades en los gobiernos autónomos descentralizados municipales, corresponde garantizar las reglas básicas del debido proceso contempladas en los literales a) y c) del numeral 7 del artículo 76 de la Constitución de la República; en virtud de lo cual, para ejecutar la sentencia de 17 de marzo del 2016 suscrita por los jueces: D. Miguel Ángel Bossano (ponente), Dra. María Cristina Terán y Dra. Paola Valdivieso Cevallos, conforme lo determinan los artículos 302 del Código de Procedimiento Civil y 142 del Código de la Función Judicial, por última vez y bajo prevención de Ley, se dispone que por secretaría se remita oficio a la nueva autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tulcán, esto es, al/a Alcalde/sa, adjunto copia certificada de la sentencia emitida el 17 de marzo de 2016 con su respectiva ejecutoria, y las providencias de fojas 237, 240, 249, 252 y 255 para que disponga el inmediato cumplimiento del citado fallo dentro del término de 10 días, so pena de aplicar lo dispuesto en el artículo 282 del Código Orgánico Integral Penal. Además se dispone, que con atento oficio, se remita la sentencia, mandamiento de ejecución y las providencias de insistencia antes referidas, a la Contraloría General del Estado, a fin de que proceda conforme a las normas pertinentes y tome conocimiento respecto de los fondos indebidamente embargados y que no han sido devueltos hasta el momento y establezca las responsabilidades del caso. Notifíquese y cúmplase.- F) DR. JUAN CARLOS RECALDE REAL JUEZ PONENTE DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO, DRA. ANITA DEL PILAR IZQUIERDDO TAPIA JUEZA DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO, DRA. PAOLA VALDIVIESO CEVALLOS JUEZA DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO. Abg. Grecia Reinoso Mena Msc. SECRETARIA DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO. El Señor Alcalde pregunta cómo se está en tiempos y cede la palabra a la señorita Procuradora Síndica, quien manifiesta que efectivamente fueron notificados al casillero judicial el mismo 25 de septiembre, dice legalmente hemos sido notificados el 25 y dando cumplimiento a los 10 días término, esto se vencen el 9 de octubre es decir el próximo miércoles. Se da lectura al Informe N° 015-DGF-GADMT-2019, de fecha 20 de septiembre de 2019, suscrito por la Ing. Nadia Sánchez, Directora Financiera, referente a la capacidad de pago a OTECEL, indicando que: "... desde el 16 de mayo de 2019 la Dirección de Gestión Financiera ha venido trabajando coordinadamente con Procuraduría Síndica sobre los juicios de las Operadoras OTECEL y CONECEL. Es importante indicar que el monto total de los títulos de crédito generados a OTECEL S.A. fue de USD 2'263.982,00, pero mediante memorando N° 49-DGF-GADMT-2015 del 24 de abril de 2015 suscrito por la Econ. Yadira Pozo en su calidad de Directora de Gestión Financiera y dirigido al Dr. Marcelo Portilla en su calidad de Procurador Síndico, informa el crédito de USD 2'608.910,74 en la cuenta corriente N° 89220002 del GAD Municipal de Tulcán en el Banco Central del Ecuador. Por lo anteriormente mencionado, el GAD-MT al 19 de septiembre de 2019 mantiene un saldo de USD 1'041.292,15 en la partida presupuestaria denominada "Devolución de Multas y otros" para el presente año fiscal, por lo que la Dirección de Gestión Financiera analizando la situación



económica por la que atraviesa actualmente el GAD Municipal de Tulcán, sugiere que dichos valores embargados sean negociados con la empresa OTECEL para que se cancele en el año 2019 los valores presupuestados y la diferencia en el año 2020...” El señor **Concejal Diego Guerrero** MOCIONA que habiendo sido aprobado por unanimidad del Concejo en pleno en la Sesión Ordinaria del martes 17 de septiembre de 2019, el informe N° 575-PS-GADMT-2019 de la Procuraduría Síndica, referente al proceso judicial de la compañía OTECEL; y, a fin de dar continuidad a las recomendaciones propuestas por el Departamento Jurídico y lo dispuesto en el oficio N° 840-TDCTSCO-2019 del 27 de septiembre de 2019 remitido por el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento a lo que dispone el numeral 4 del artículo 86 de la Constitución de la República del Ecuador, SE AUTORIZA al Señor Alcalde, Cristian Benavides Fuentes, proceda a la suscripción de un CONVENIO DE PAGO con la Operadora OTECEL, de acuerdo al informe que para el efecto presente la Dirección Financiera en base a la capacidad económica de la institución municipal. Así mismo se dispone se inicien las acciones legales en contra de las autoridades y funcionarios responsables del incumplimiento de la sentencia y pago indebido al abogado Rommel Cerón Rubio por cuanto se ha ocasionado un perjuicio económico a la Institución; y además se siga la acción legal en contra del Abogado Defensor por incumplimiento de contrato. Apoya la moción el señor Concejal Guillermo Cadena. Se procede a la votación nominativa: Cadena Arcos Guillermo Hernando.- por la moción, Dávila Castillo James Alfonso.- por la moción, Enríquez Vizcaíno José Roberto.- a favor, Escobar Escobar Edwin Germánico.- “mi voto razonado Señor Alcalde, considerar de que en verdad se aprobó el primer informe de la señora Jurídica, más sin embargo existió a mi criterio muy personal, una omisión en lo que es la resolución de Concejo para la consulta tanto a la Procuraduría cuanto a la Contraloría General del Estado sobre este tema como requisito presentado por el abogado defensor en la comparecencia al Concejo, con este análisis mi voto a favor”, Guerrero Castillo Diego Fernando.- por la moción, Portilla Cevallos Adriana Marcela.- “Señor Alcalde antes de someter a la aprobación de la moción, pues sí dejar también constancia de que no se cumplió lo solicitado por el Concejo en cuanto a hacer la consulta a la Procuraduría General del Estado, independiente de cualquier informe que la Procuraduría hubiese podido considerar o responder, a favor”, Sarmiento Paredes Eduardo René.- a favor de la moción, Benavides Fuentes Cristian Andrés.- a favor. **SE RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno acoger la moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por el señor Concejal Guillermo Cadena, esto es que: habiendo sido aprobado por unanimidad del Concejo en pleno en la Sesión Ordinaria del martes 17 de septiembre de 2019, el informe N° 575-PS-GADMT-2019 de la Procuraduría Síndica, referente al proceso judicial de la compañía OTECEL; y, a fin de dar continuidad a las recomendaciones propuestas por el Departamento Jurídico y lo dispuesto en el oficio N° 840-TDCTSCO-2019 del 27 de septiembre de 2019 remitido por el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento a lo que dispone el numeral 4 del artículo 86 de la Constitución de la República del Ecuador, SE AUTORIZA al Señor Alcalde, Cristian Benavides Fuentes, proceda a la suscripción de un CONVENIO DE PAGO con la Operadora OTECEL, de acuerdo al informe que para el efecto presente la Dirección Financiera en base a la capacidad económica**



de la institución municipal. Así mismo se dispone se inicien las acciones legales en contra de las autoridades y funcionarios responsables del incumplimiento de la sentencia y pago indebido al abogado Rommel Cerón Rubio por cuanto se ha ocasionado un perjuicio económico a la Institución; y además se siga la acción legal en contra del Abogado Defensor por incumplimiento de contrato. El Señor Alcalde manifiesta que aprobada que ha sido la moción dispone a Secretaría General poner en conocimiento de las áreas pertinentes, esto es al Departamento Jurídico del Municipio con el objeto de realizar los trámites pertinentes para dar cumplimiento a esta disposición. **SÉPTIMO PUNTO.- Conocimiento de los avances de los Informes de la Comisión de Legislación y Fiscalización.** Toma la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** manifestando que en primer lugar deja sentado su agradecimiento por el trabajo que viene realizando la Comisión conjuntamente con los compañeros y con las diferentes Comisiones. Da a conocer sobre los avances que se han venido realizando: primero se ha procedido al análisis del memorando N° 224-DGPU-GADMT suscrito por la arquitecta Mabel Morillo, Directora de Gestión Urbana y Rural, mediante el cual se ratifica en las negativas de uso de suelo, en cumplimiento del artículo 12 de la Reforma de la ordenanza que regula la ubicación y horarios de funcionamiento de los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas y salas de juego electrónicos en el cantón Tulcán; para lo cual se ha solicitado a la Dirección de Planificación conjuntamente con la Jefatura de Comisaría de Construcciones del GAD Municipal de Tulcán, presenten un informe detallado de los negocios de bares, discotecas, clubes nocturnos entre otros, para analizar uno por uno si cumple o no la distancia establecida de acuerdo a la ordenanza y de esta manera renovar o no el uso de suelo, posteriormente se hará conocer al Concejo Municipal el informe correspondiente. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** manifestando: “Señor Alcalde solo es conocimiento, el señor Vicealcalde lo que quiere explicar en cierto modo es de que la Comisión con la parte técnica Planificación, Comisaría de Construcciones, parece que estuvo el tema legal también el señor Subprocurador, se analizaba algunas aristas que nos podrían traer complicaciones a la administración actual y la idea es nosotros sanear ciertas irregularidades que se han presentado que fue objeto ya de debate de la Sesión anterior, se hablaba de que habían procesos viciados de ilegalidad, pero para que eso suceda y lo podamos comprobar, hay que demostrarlo pues, hay que hacerlo, entonces por eso es lo que nosotros pedimos un informe ampliado de todos quienes están inmersos dentro de la autorización de estos permisos, es decir bares, billares, cantinas, club nocturnos, todo lo que contempla la ordenanza, inclusive para que el Concejo y su autoridad tenga un conocimiento amplio de cómo están focalizados ya las autorizaciones sobre una implantación planimétrica, es decir cómo están invadidos de estos negocios a fin de que eso también permita a Planeación Estratégica poder identificar la zona exclusiva para poder reubicar ya en lo que tanto estamos hablando de una organización de la ciudad, entonces para nosotros tener simplemente elementos de juicios y poder ilustrar un poquito más al Concejo en la resolución que se tome con estos inconvenientes, y tampoco la idea no es vulnerar derechos Señor Alcalde, es conocer qué procesos fueron autorizados, bajo qué parámetros, si fueron antes o después de las ordenanzas o de las reformas, porque antes de eso sin el conocimiento creo que la Comisión haría un trabajo negativo en tratar de orientar al Concejo a que se tome una decisión adelantada Señor Alcalde, sólo eso es lo que queremos informar en este tema”. Continúa en el uso de la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** informando que en cuanto a la revisión y



análisis de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Funcionamiento de los Talleres, Locales, Obras Civiles, Artesanales e Incentivos Gremiales, la Comisión ha mantenido diferentes reuniones con la Comisión de Desarrollo Económico y Laboral Artesanal del GAD Municipal de Tulcán, así como también con los representantes de los diferentes gremios artesanales y representantes de la Junta de Defensa del Artesano, con la finalidad de analizar detalladamente la ordenanza, una vez que ya se ha concluido este trabajo conjunto, está a la espera de que la Comisión de Desarrollo Económico y Laboral Artesanal entregue el borrador de las observaciones realizadas a la ordenanza, así como también está a la espera de la contestación que realice la Procuraduría General del Estado, y con esta documentación se pondrá en conocimiento del Concejo Municipal el informe de la Comisión. Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** y dice: “yo quisiera que me aclare en la partecita que menciona la Comisión de Desarrollo, a quién hace referencia en el momento que dice que se ha mantenido reuniones con la Comisión de Desarrollo”. El señor **Concejal Edwin Escobar** contesta: “a la que conforma la ordenanza”. Continúa su intervención diciendo: “Señor Alcalde para reforzar un poquito más el informe del compañero Presidente de la Comisión, haber todos recordamos que ya se puso en conocimiento un informe de la Comisión con un informe lógicamente apalancado de Procuraduría Síndica, el Concejo resolvió de que se haga un alcance al informe para poder dar un poquito de luces al área financiera y al Departamento de Rentas, el por qué, porque la ordenanza que está en vigencia manifiesta de que se debe conformar la Comisión, se debe notificar a los artesanos, y lógicamente a partir de eso aplicar las multas de lo que hablábamos la transitoria, que equivale a una remuneración básica unificada, cosa que ya en la socialización para la reforma de la ordenanza, claro pues o sea el procedimiento administrativo manifiesta que si no han sido notificados cómo van a pagar, entonces el informe que pedimos a Procuraduría, es decir el alcance a pedido de la Comisión, era de que se manifieste el conocimiento de que es inaplicable el tema del causamiento de las multas, para proceder inmediatamente porque la reforma, que es lo que está informando el señor Presidente la Comisión, va a demorar Señor Alcalde, va a demorar porque hay un tire y afloja, tanto entre los beneficiarios, Departamento Jurídico, la Comisión, sobre la aplicación del artículo 15 que son estrictamente los beneficios como incentivos o como donaciones, que es lo que habla el Código de Finanzas Públicas que es prohibido, se dio ya cierta revisión a ese tema, eso es lo que está revisando la Comisión ya para presentar el borrador definitivo al Concejo para su aprobación, pero mientras sucede eso no sé si es que el señor Presidente ha solicitado ya el informe, el alcance porque ya se emitió un informe de Procuraduría, un alcance para proceder mediante una resolución que le permitan tanto a Rentas como al Departamento Financiero actuar es dejar sin efecto las multas causadas por la inaplicabilidad de esa ordenanza, entonces eso es lo que estamos esperando de que si es que ya ha llegado el informe se dé lectura y proceder a una resolución Señor Alcalde. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** manifestando que está entendido la situación de las multas y el procedimiento, pero pregunta si dentro de lo que están revisando también se está viendo la situación de los incentivos, porque estaría pendiente lo que es el 2018 y ya 2019, entonces eso cómo va quedar, porque también los gremios artesanales reclaman eso y están en su derecho de reclamar porque está en la ordenanza. Contesta el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta: “sí señor efectivamente, haber aquí estamos en una contraposición, por un lado estamos diciendo de que es inaplicable el tema de las multas y por el otro lado lógicamente los



beneficiarios están exigiendo ya que se haga la aplicación, pero es lo que estoy explicando el artículo 15 de la actual ordenanza habla de lo que son incentivos, que puede ser en herramientas como ya se lo ha entregado, puede ser en publicidad, en capacitaciones en fin, de acuerdo a la presentación de proyectos, con el señor Subprocurador él en un informe ya manifiesta de que carece de legalidad este artículo 15, pero en la Comisión ya haciendo un análisis más profundo, me había permitido y lo digo con el mayor de los respetos, emplazar al señor Subprocurador de que sostenga su aseveración legal para en derecho demostrarle que la ordenanza en ningún momento habla de donaciones, habla de incentivos, habla de incentivos, yo traía ejemplos en esa sesión y aquí está el compañero integrante también, hay proyectos de incentivo productivo por así decirlo, que ya lo hizo la Prefectura entregando qué sé yo machetes, azadones, que es algo parecido, como yo les dije en la sesión aquí no estamos inventando el agua tibia, el tema es justificarlo legalmente, no cierto, cuál es la figura Señor Alcalde, en el momento en el que el Municipio hace la adquisición de estos bienes, no significa que le entrega en propiedad, porque si le entrega en propiedad ahí sí le está regalando, sigue siendo propietario el Municipio de todos los bienes que entregue como incentivo para el fortalecimiento de estos temas, lo que tiene que hacer el Municipio a través de un reglamento es considerar por ejemplo la vida útil que determina que se lo utilice para ese fin, que en las inspecciones que plantea la ordenanza se haga una verificación de que no lo hayan vendido, en fin contemplar lo que determina el control interno de los bienes, dar de baja y asunto concluido, entonces más o menos está en ese debate el señor Subprocurador quedó encargado de emitir urgentemente con la Comisión que está encargado para este tema, de mirar si se mantienen o no pues para nosotros como Comisión ya tomar una decisión y aprobarla pues, entonces ahí estamos entrampados como para informar un poquito más del tema al compañero”. El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que si existe la base legal de cómo dar incentivos, que la misma reforma al artículo 104 del Código de Planificación y Finanzas Públicas lo establece así, y de que se podrá dar incentivos o donaciones también lo habla, hacia el sector privado, siempre que sean de interés colectivo, siempre y cuando la institución haga sus criterios y orientaciones para el caso, o sea es un pequeño reglamento; indica que en las primeras reuniones se permitió presentar un borrador de resolución sobre estos criterios y orientaciones que obviamente tenía que aprobar el Concejo, pasó para al Departamento Jurídico y Financiero, se emitan los informes y luego pase al Concejo pero no se le ha dado trámite, es por eso que dice se va a permitir pasarles a la Comisión para que analicen porque hay la facultad legal, se deben hacer esos criterios y orientaciones como lo establece el 104 del Código de Planificación y se puede determinar porque tampoco se puede perjudicar a los artesanos. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta: los recursos que es más están presupuestados Señor Alcalde, entonces yo pienso que la reforma se va a mantener, más bien sugerirle Señor Alcalde de que se continúe con los procesos legales para poder ponerse de acuerdo, aquí sí es ponerse de acuerdo con los gremios, con la parte involucrada beneficiaria, a fin de que ellos propongan los proyectos, no toda la vida pueden entregarse incentivos que pueden ser en maquinaria, pueda que tengan otro proyecto que sea totalmente justificado, pero ya iniciar. Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** para continuar con el tema, indica que inclusive dentro de ello se pensaba y se analizaba, y bien se lo dicho no es una donación, sino más bien un incentivo pero esos incentivos a la vez tienen que estar apalancados o justificados en



base de un proyecto, por decir una feria artesanal, en donde se lo puede tramitar y eso va a la comunidad, entonces hay que encontrar esos caminos que justifique y obviamente respalde la acción que se está haciendo. El **Señor Alcalde** manifiesta que se ha puesto en conocimiento el avance de la Comisión. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y dice: “Señor Alcalde antes de que se pase el conocimiento, yo quiero no sé si mocionar en esta parte, de que para la siguiente sesión, de parte de Procuraduría ya se presente el alcance sugerido que ya lo tenían en borrador, para ya resolver y dar luces tanto a Rentas como porque si no vamos a caer en un vacío legal insostenible legalmente, tanto para nosotros cuanto con la posesión de los artesanos Señor Alcalde”. El **Señor Alcalde** dice estar totalmente de acuerdo, dispone se ponga en conocimiento del Departamento Jurídico en Sindicatura para que proceda a emitir el informe que ha sido requerido por la Comisión pertinente, en torno a lo que tiene que ver con la Ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento de los talleres, locales, obras civiles, artesanales e incentivos gremiales. **OCTAVO PUNTO.- Presentación de los convenios firmados con el MIES y autorización del Adendum al convenio de acogimiento institucional MIES.** Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta: "en el tema de los convenios Señor Alcalde hay la parte donde tal vez se genera el adendum, donde dice las cláusulas, los compromisos del GAD Municipal y ahí dice atender con presupuesto, al decir atender con presupuesto, en la reunión anterior el concejal Escobar lo había mencionado de que prácticamente eso invalidaba la firma de ese convenio, obviamente se manifestó de parte tanto suya como de la persona encargada de que no se iba a hacer ninguna erogación económica sino más bien se lo iba a hacer con recursos privados, pero sí hay esa falla en la firma del convenio, entonces tal vez el adendum nos permita solventar eso”. El **Señor Alcalde** manifiesta que ellos tienen formatos establecidos, pero la esencia en sí está en los compromisos económicos ya que es ahí donde se establece la línea jurídica que indica qué se va a poner o qué no se va a poner, entonces el adendum en el contrato se establece la colaboración en personal, la idea es que con la suscripción de un nuevo convenio se agregue de igual manera ya una parte en la que nosotros ponemos recursos económicos y para eso es necesario la aprobación del Concejo Municipal. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y dice: “antes de entrar en conocimiento del adendum haber efectivamente y aquí la tenía señalada lo que ya mencionó el compañero, en el momento que se nos informó al Concejo de que no iba a haber erogación económica, el Concejo simplemente aprobó, perdón conoció, no aprobó, cierto, ahora es necesario hacer un adendum porque si va a haber erogación económica, mi pregunta de qué partidas, de dónde, sin conocer el monto, porque tendría que entrarse a una reforma del presupuesto, entonces mire Señor Alcalde insisto y repito lo que yo dije la vez anterior, o sea la idea aquí no es estarnos pisando la manguera entre nosotros, sino buscar una salida coherente y viable, yo he sido muy claro en mis intervenciones y decía de que si hay erogación económica queda sin efecto la firma de esto, dónde queda el tema suyo con respecto ya a una firma que está acá, eso es lo que no queremos no queremos llegar a eso, si es necesario antes que un adendum, lo que yo le decía a la señora de Derechos, de que no puede ser posible de que vayamos a firmar un convenio sin la planificación respectiva de qué es lo que se necesita pues, entonces si ya conocemos eso, si ya sabemos el monto, el adendum tiene que contemplar y el Concejo lo que debe hacer es prácticamente verificar si es que dispone de los fondos para autorizar el adendum, caso contrario no”. El Señor Alcalde cede la palabra a la señorita **Procuradora Síndica**



quien manifiesta que efectivamente como lo manifestó el Señor Alcalde, el convenio es un convenio tipo que no se lo puede modificar porque lo hacen vía digital, y fue una observación que se hizo justo antes de suscribir, de que esa parte que ustedes señalan, que dice que tendrá recursos de Talento Humano, Presupuesto y demás, no consta el tema del presupuesto porque el Señor Alcalde no puede firmar un objeto así, por lo que a toda esta situación lo que se manifestó en el informe de la compañera Patricia Almeida la semana pasada, la erogación que se solicita es para la adecuación de la Casa de Acogimiento, el valor me gustaría que Señor Alcalde con su venia, la señora Patricia Almeida pueda decir exactamente cuánto es la partida, con qué partida se cuenta, cuál es el valor, porque este es el valor que se tiene que hacer constar en el adendum, una vez que ustedes aprueben la firma, siempre y cuando ella en este momento pueda poner en conocimiento del Concejo y en base a eso se les puede hacer llegar el borrador del adendum. El **Señor Alcalde** solicita a la **licenciada Patricia Almeida** proceda con la información solicitada, ella manifiesta que en la Sesión anterior dio a conocer el informe de cómo estaba la Casa de Acogida MIES y sobre el convenio que se firmó con el MIES. Dentro de las conclusiones de este informe se indicó que la casa no está amoblada y por tanto se necesita equiparla. Manifiesta que han realizado un replanteamiento del presupuesto, y que se ha dividido sobre un saldo que tienen de transporte, y que lo que se va a necesitar son US\$ 34.185,70 que servirán para compra de materiales de limpieza, menaje de hogar, material lúdico, kits escolares, vestuario, en fin todo lo que se necesita para adecuar la casa en su totalidad. El **Señor Alcalde** qué materiales son los que se van a adquirir para esta Casa de Acogida por cuanto le parece costoso. La **licenciada Almeida** indica que se va a adquirir todo lo que es menaje de hogar, especialmente lo que es cocina: refrigeradoras, cocinas, microondas, licuadoras, etc, y por otro lado también está el material de larga duración como son los muebles de comedor para los 30 niños que tiene capacidad esta Casa, también la adecuación de un área lúdica para los niños, la adquisición de todos los materiales lúdicos para la implementación de este espacio, y como va a haber un seguimiento académico, se va a adquirir también material para los niños más grandes y para los adolescentes. Indica que es importante aclarar que los materiales que se van a adquirir deben cumplir ciertas características específicas a fin de que no sean tóxicos ni peligrosos para los niños. El **Señor Alcalde** manifiesta que antes de continuar quiere dar a conocer sobre un mensaje que ha recibido en su celular, de parte de la Gobernación, que al parecer es urgente por el estado de excepción, y exigen se les facilite la maquinaria para proceder a retirar los vehículos que están obstaculizando la vía, y que al ser maquinaria estatal la requieren para este efecto. Solicita que el equipo que se encuentra presente se comunique con la Dirección de Obras Públicas para que miren dónde está la maquinaria y ver cómo se puede responder. Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** y dice: “bueno Señor Alcalde la sesión anterior se había solicitado justamente de que se adjunta al adendum la partida presupuestaria, el plan operativo y una cotización preliminar por parte de la entidad respectiva para que se justifique esa emisión de partida presupuestaria, al tener todo legalmente ya y de acuerdo lo que se ha solicitado, yo me permitiría mocionar que se autorice a usted la firma del adendum al contrato correspondiente. La **licenciada Almeida** indica que en la reforma del 19 de septiembre que se hizo al presupuesto ya consta el tema de la partida y todos los gastos que se va hacer para la adecuación de la Casa. El **Señor Alcalde** manifiesta que hay una moción presentada por la Concejala Adriana Portilla y pregunta si alguien quiere apoyar esta



moción. Apoya la moción el Concejal Roberto Enríquez. Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** diciendo: “haber iba a proponer moción previa pero preferible hacer entrar en razón, yo no conozco ni la partida, seamos orgánicos en ese tema, la idea es aportar no así apresuradamente”. El **Señor Alcalde** dispone que en ese momento se haga conocer la partida. El señor **Concejal Escobar** dice: “porque si ha habido la partida, significa de que estaría el convenio viciado de legalidad Señor Alcalde”. El **Señor Alcalde** indica que es una reforma. El señor **Concejal Escobar** dice: “entonces actuemos en la reforma para poder dar paso al adendum porque eso tiene que ser pues”. La **licenciada Almeida** da lectura al documento de la Dirección Financiera: “La Dirección Financiera del GAD Municipal luego de revisar el presupuesto 2019 certifica la disponibilidad de fondos y asignación presupuestaria de acuerdo al siguiente cuadro anexo: *Certificación requerida por el Director de Desarrollo; Requerimiento.- Convenio de cooperación técnico económico entre el Ministerio de Inclusión Económica MIES y GAD del Cantón para la implementación de servicios de protección especial en modalidad de acogimientos institucional; Datos del trámite y la fecha de ingreso; Registro y asignación presupuestaria 2019; N° Partida: 217308050003 Material de limpieza Proyecto de Acogimiento, Total: US\$ 1.218,00; N° Partida: 217301010003 Servicio de agua potable proyecto Acogimiento institucional, Total: US\$1.320,00; N° Partida: 217301040003 Energía eléctrica, Total: US\$ 900,00; N° Partida 21730105 Servicio de Telecomunicaciones, Total: US\$ 240,00; N° Partida: 21730820 Menaje de hogar, Total: US\$ 7.222,00; N° Partida: 21730812 Material lúdico, Total: US\$ 7.290,00; N° Partida: 717308 Material de aseo y uso personal, Total: US\$ 6.455,00; N° Partida: 71730802 Vestuario para usuarios, Total: US\$: 7500,00; N° Partida: 217308 Kit escolares, Total: US\$ 2.040,00; dando un total de US\$ 34.186,67. Ing. Milena Pachana Jefa de Presupuesto, Ing. Nadia Sánchez Directora Financiera”. El **Señor Alcalde** cede la palabra a la señora **Directora Financiera** quien aclara sobre el tema de la reforma indicando que se la hizo a la partida 21 en vista que el área que corresponde a este programa, en el tema de transporte que tiene un presupuesto de mayor valor, en vista de que los recursos no pueden quedar sin ser utilizados y deben ser optimizados en su manejo, en tema de que es la misma partida no es de conocimiento, el mismo programas no es de conocimiento del Concejo, cuando son el programas diferentes es de conocimiento del Concejo, que en el caso de que se lo dé se dará el conocimiento, por eso esta reforma se la hizo el 19 de septiembre y hoy ha sido hecho el pedido y está ahí tal como lo solicita la unidad requirente. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta: “haber mire yo decía que no es necesario entraparse en temas legales, aquí las cosas están claras al menos para mí Señor Alcalde, pero aquí el único que debe solicitar directamente sin aprobación de Concejo es la máxima autoridad, eso lo dice el COOTAD. La señora **Directora Financiera** indica que está aprobado por el Señor Alcalde. El señor **Concejal Escobar** dice: “me puede indicar y lo digo con el mayor de los respetos Señor Alcalde, yo hacía notar desde la firma de los convenios este tema y nos hubiésemos ahorrado un chorro de cosas simplemente aceptando ese tema, nada más, y de una me iba yo con lo que proponía Guillermito Cadena en ese entonces, pero acá se ha dejado avanzar el tiempo y llegamos a concluir de que si el Municipio tiene que poner recursos, yo sé que los niños o quien vayan a ser beneficiarios, insisto no tiene por qué pagar los platos rotos de ciertos temas que dese inicio se dieron, pero ventajosamente ya hemos transcurrido algún tiempo Señor Alcalde y no voy a ser yo el que trate de poner la zancadilla, hay*



una moción de mi compañera mi obligación hacer es hacer notar este tipo de situaciones, o sea se habla de reforma, no es ninguna reforma, es una autorización de traspaso entre cuentas, que es cosa muy diferente, eso lo pueden hacer, pero se evidencia de que los recursos si hubieron para esos temas y yo lo hacía notar cuando aprobamos el presupuesto, y se me dijo que no que eso ya venía comprometido desde la administración anterior, acordarse Señor Alcalde, entonces yo dejo sentado en razón y no quiero alargarme más en el tema, más bien solicito ya se ponga la votación de la moción que ya está en firme Señor Alcalde”. Interviene el señor Concejal Diego Guerrero manifestando: “una aclaración para la situación como dice el compañero Edwin, no caer en ilegalidades, sí en verdad se ha hecho traspasos dentro de una misma área por lo tanto usted está en la facultad de autorizarlos, pero el artículo 258 del mismo COOTAD establece que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado, entonces los hace usted tiene la facultad nosotros no tenemos la facultad de observar esos traspasos pero sí nos los pone a conocimiento y debe constar dentro de un punto del orden del día, conocimiento de los traspasos realizados dentro de una misma área, entonces se debe poner a conocimiento del traspaso y luego se debe resolver el otro tema en este caso la firma del adendum. Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** y dice: “agradezco la observación que hace el compañero Edwin Escobar, y sí en la Sesión de Concejo anterior se solicitó claramente si es que se lo tenía considerado en el POA, si es que la partida presupuestaria existía para hacer el adendum, inclusive se pidió por ello que nos envíen los documentos del MIES, basada en lo que los compañeros acaban de mencionar yo retiró la moción”. La señora **Directora Financiera** manifiesta que con memorando N° 99 del 16 de septiembre del 2019, la Msc. Sonia Maldonado Tapia de la Jefatura de Inclusión Social solicita la creación de la partida 21730809 correspondiente a medicamentos, atención médica e implementos, y adicionalmente solicita el traspaso en dicha cuenta en dicho programa que es el 21 correspondiente a Desarrollo Sostenible e indica todos los valores que tienen que ser sustentados, y cambiados en esta partida, a la vez la Dirección Financiera solicita al Señor Alcalde con fecha 19 de septiembre, la autorización para poder realizar dicho traspaso en la cuenta 21 y en base a este traspaso se está haciendo la certificación la 432 que fue leída anteriormente por la Lic. Almeida, y está autorizada por el Señor Alcalde con fecha 19 de septiembre y está la solicitud correspondiente de la Unidad requirente, en base a la cual trabajó la Dirección Financiera. El **Señor Alcalde** solicita a Procuraduría Síndica indique cuál es la salida legal en este asunto. La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que se debe conocer el traspaso de las cuentas y en la siguiente Sesión del Concejo conocer lo del adendum. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y dice: “Señor Alcalde yo pienso que mi compañera mismo debería de tomar la moción, pero la voy a con la finalidad de avanzar, decir que conforme determina el 256 de los traspasos, el Concejo ha conocido la autorización de este requerimiento, una vez conocido mociona la aprobación del requerimiento en mención punto, pero que sea mi compañera mismo la que mocione para en ese sentido, haciendo notar Señor Alcalde, de que el Concejo lo único que trata es de no caer en una ilegalidad, porque si hubiésemos aprobado como estaba, téngalo por seguro que la próxima sesión de acuerdo a esto quedaba por no haber conocido”. Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** y dice: “una vez conocido y dando cumplimiento al artículo 256 de traspasos, en el que se nos ha puesto en conocimiento



de que se ha realizado con la autorización de la máxima autoridad, lo requerido por el Concejo de Protección de Derechos, en cuanto a la Casa de Acogimiento, me permito MOCIONAR que se autorice al Señor Alcalde a firmar el adendum al convenio correspondiente". El Señor Alcalde pregunta quién apoya la moción. El Concejal Diego Guerrero apoya la moción. Se procede a la votación nominal: Cadena Arcos Guillermo Hernando.- por la moción, Dávila Castillo James Alfonso.- por la moción, Enríquez Vizcaíno José Roberto.- a favor, Escobar Escobar Edwin Germánico.- por la moción, Guerrero Castillo Diego Fernando.- por la moción, Portilla Cevallos Adriana Marcela.- por la moción, Sarmiento Paredes Eduardo René.- por la moción, Benavides Fuentes Cristian Andrés.- por la moción. **SE RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno acoger la moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por el señor Concejal Diego Guerrero, esto es: AUTORIZAR al Señor Alcalde proceda a la firma del adendum al Convenio de Acogimiento Institucional MIES. NOVENO PUNTO.- Lectura y aprobación del Informe de Planificación sobre las condiciones de iluminación natural, ventilación natural y seguridad para implantar la casa MIDUVI de 50 y 57 m².** Siendo las diecisiete horas con veintiséis minutos el Señor Alcalde suspende momentáneamente la Sesión para tomar un receso. Siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos se reinstala la Sesión y se continúa con el análisis del noveno punto del orden del día. El Señor Alcalde solicita a la Ing. Mabel Morillo, Directora de Planificación, amplíe el informe al Concejo. La Ing. Morillo manifiesta que en días anteriores se aprobó un anexo a la resolución sobre lote mínimo, dice en el literal se identifica la parte técnica básicamente que dice retiros laterales de 3m libres a cada lado y retiro de bloques de 3m, con una excepcionalidad en el análisis espacial que hicimos se logró concebir la casa MIDUVI como tal, e implantándola se identifica claramente cómo vendrían a ser los retiros para la implantación de los 3m a cada lado que rodean la casa, como una medida de garantizar las condiciones de confort térmico y ventilación, también al ser de un piso la casa se garantizaría con esta implantación la reducción del riesgo sísmico; en el tema de seguridad lo que se analizó dice, es que la interpretación de este literal puede darse a confusiones porque en la parte donde se explica retiros libres, se habla de retiros laterales a cada lado y retiro entre bloques en 3m el retiro entre bloques, debería ser explícito como de 6 m para cumplir con esta implantación, entonces dice, sugiero la enmienda de este número para que en lugar de decir 3m diga 6m, y en la norma técnica que establecería la Dirección de Planificación se indiquen que este trámite se pueda hacer con la aprobación de propiedad horizontal, que es un trámite donde se identifican linderos y alcuotas y es un trámite que lo hacen los arquitectos e ingenieros, donde se identifica unidades de vivienda para olvidarnos de lote mínimo como tal para no seguir replanteando los lotes de una forma desordenada sino más bien que empecemos a planificar en plano la implantación, y con la aprobación de la propiedad horizontal se logra justificar la implantación de esta casa tipo de MIDUVI garantizando en cierta forma orden, seguridad, ventilación e iluminación, dice no se hizo en el momento oportuno el análisis espacial pero estamos a tiempo; comenta también que se hizo la aprobación de las casas de Tufiño cumpliendo con la disposición del Concejo, en todas las casas se cumplió con este análisis y dice, pueden estar seguros de que se ha cumplido, indica que hay casos particulares que en verdad necesitan otro proceso, como por ejemplo las casas que implanta el MIDUVI en la zona urbana de Tulcán donde se tiene el Código de Ordenamiento Territorial, y la ordenanza les condiciona cumplir con



lo que está establecido en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, dice ahora se pueden tomar nuevas decisiones siempre velando por el bienestar y el confort de los ciudadanos y cumplir con lo que nos indica la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo a la cual estamos supeditados. El **Señor Alcalde** pregunta si esto no hace encarecer los trámites de propiedad horizontal, porque esto tiene costos adicionales, pregunta si va a ser ágil el trámite y no va a complicar el proceso de las escrituras. La **arquitecta Morillo** indica que en tiempo básicamente es el mismo, lo que sucede es que el trabajo del arquitecto o del ingeniero que realiza el trámite debe ser más complicado, en la subdivisión es simplemente un plano donde se identifican los puntos georeferenciados desde catastros, y nosotros dice lo aprobamos, indica que en la propiedad horizontal viene una memoria técnica adicional al plano en donde se identifican linderos y alícuotas, pero que en tiempos están por ahí y en costos las tasas establecidas son similares. Dice aprovechando el espacio hay una petición sobre la revisión de los porcentajes de tasas de cobros de planos, por parte del Colegio de Arquitectos, y en un futuro ojalá se pueda revisar esto para que se reduzcan, porque había una confusión entre que se alzó el metro cuadrado de construcción cuando el sentido propio es que el cobro de la tasa es muy alto en comparación a otros municipios pero dice eso será objeto de otro análisis que lo conversaremos más adelante. Manifiesta que recuerda también la inspección que se tiene respecto al tema de la problemática en las periferias del cantón, dice ahora que se tiene problemas de inundación es oportuno revisar. Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y pregunta en lo que se refiere al metro de construcción y los profesionales que tienen quejas y también algunos usuarios que dicen que el fondo de garantía que se deja para iniciar una construcción se estaba cobrando antes 270 dólares hoy se cobran 444 dólares, dice obviamente usted aplica lo que dice la ordenanza que es el 1% del metro cuadrado a la fecha entonces dice me imagino que pidió al área técnica, pero hay esa inconformidad de por qué se ha aumentado y quién ha dado la autorización, pero creo que usted está cumpliendo con la ordenanza; pregunta si está bien ese valor o si es excesivo. La **arquitecta Morillo** indica que es el adecuado porque dice estamos en lo mismo, se está utilizando materiales de la zona con acabados medio bajos es decir es una casa común el metro cuadrado lo manejan así los arquitectos y externamente está en 450 y 500 aquí se está con 444,14 en Urcuquí se cobra 470 pero la problemática radica en la aplicación de la tasa y el porcentaje que es excesivo y hay que revisarlo. Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** para preguntar a la arquitecta: en qué estado están ahora todos los casos que se trajeron en el caso de MIDUVI se hablaba de 30 en qué caso la mayoría están ya por cuanto se dice que ya se ha dado solución en cuanto a la resolución que se tomó y que se han dado directrices de en cuanto a la propiedad horizontal. La **arquitecta Morillo** indica que sea resuelto en un 100% es decir que ya están aprobados y están listos para escrituras. El **concejal Escobar** dice ahí disculparan no más el desconocimiento me dice que se lo ha hecho a través de propiedad horizontal pero la mayoría de ellos ya venían con planos normales de fraccionamiento. La **arquitecta Morillo** indica que se hizo la subdivisión con las condiciones de implantación. El **Concejal Escobar** pregunta si es que se hizo valedero lo que ellos tenían ya adelantado con los profesionales. La **arquitecta Morillo** dice que sí. El **Señor Alcalde** manifiesta que ha sido conocido el informe y puesto en consideración por lo que solicita que para la aprobación y para la votación respectiva lo hagan levantando la mano quienes estén de acuerdo con el informe. **SE RESUELVE por unanimidad del**



Concejo en pleno APROBAR el Informe N° 030-GADMT-DPUR-19, de fecha 23 de septiembre de 2019, suscrito por la Arq. Mabel Morillo, Directora de Planificación Urbana y Rural, respecto a las condiciones de iluminación natural, ventilación natural y seguridad para implantar la casa MIDUVI de 50 y 57 m2.

Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta: “Señor Alcalde antes de pasar al siguiente punto los compañeros que se habían quedado a la comisión que se están retirando, informar al Concejo de que en el receso nos acercamos donde la señora Directora y hemos acordado una inspección en el sitio para el próximo jueves para darle continuidad al proceso que se había informado en la comisión general para conocimiento de todos porque se les había pedido que se queden y más bien se adelantó un poquito en tratar de solucionar este tema Señor Alcalde”. **DÉCIMO PUNTO.- Conocimiento de la Estructura Orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán.** Interviene el **doctor Gustavo Ayala** Director de Gestión Administrativa manifestando que quiere hacer conocer al Concejo como organismo principal de la Municipalidad, la propuesta del nuevo Organigrama Estructural para el Municipio como así lo determina la ley, que para que la máxima autoridad pueda expedir el mismo, debe primeramente tener conocimiento el Concejo Municipal, por lo que aprovechando el momento presenta también al psicólogo industrial José Luis Álvarez quien es el nuevo Jefe de Talento Humano de la institución; manifiesta que también se están revisando algunas actividades referentes al Reglamento Orgánico Institucional por Procesos pero que en esta noche quiere hacer conocer el Organigrama Estructural como así lo dispone la ley. Toma la palabra el **ingeniero Álvarez** manifestando que se está añadiendo con mucho entusiasmo para trabajar por el Municipio, indica el Organigrama para el año 2020, manifiesta que la estructura orgánica se ha dividido en niveles: el nivel gobernante, el nivel habilitante de asesoría, el nivel habilitante de apoyo, y el nivel agregador de valor, y que de manera general va a indicar los procesos. En el PROCESO GOBERNANTE se encuentra el Concejo Municipal con sus diferentes Comisiones y a la par se encuentra la Alcaldía y para servir tanto a la Alcaldía como al Concejo se encuentra la Secretaría General; adscritos a la Alcaldía pero con su propia autonomía se encuentran el Cuerpo de Bomberos, la EMAPAT y el Registro de la Propiedad. En cuanto a los PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA se encuentra Secretaría General, Despacho y Agenda, Procuraduría Síndica, Comunicación, imagen y prensa, y Gestión de Riesgos, indica que Gestión de Riesgo subió a unidad de asesoría debido a la normativa que ahora se exige tener una unidad de gestión de riesgos como asesoría, que anteriormente se manejaba desde la Dirección de Ambiente; también dice que se ha mejorado o actualizado el nombre de Comunicación que antes decía Comunicación Social pero ahora por la necesidad de avanzar en este sentido y en la amplitud de comunicación se ha puesto el nombre de Comunicación, imagen y prensa; indica que en este proceso también se encuentra una institución adscrita que es el Consejo de Protección de Derechos y a la par la Junta Cantonal de Protección de Derechos; directamente de la Alcaldía se desprende como un proceso de apoyo la Dirección de Planeación Estratégica que anteriormente estaba en el nivel operativo pero no correspondía porque es una dirección que propiamente es de asesoría, dentro de Planeación Estratégica se tiene Planeación de Desarrollo, Planificación Estratégica e Institucional, Cooperación Internacional para el Desarrollo, y Participación Ciudadana. En cuanto a los PROCESOS HABILITANTES DE APOYO propiamente están conformados por dos direcciones la Dirección Financiera que abarca



Tesorería, Presupuesto, Contabilidad y Rentas; y, la Dirección Administrativa donde se encuentran Talento Humano que trabajará juntamente con Seguridad y Salud Ocupacional, también se encuentra Control de Bienes, Compras Públicas, Servicios Generales y Control Vehicular, y finalmente TICS que también se le ha cambiado el nombre porque anteriormente estaba como Informática y ahora está actualizado como TICS que es Tecnología, Informática y Comunicaciones. En cuanto a los PROCESOS AGREGADORES DE VALOR propiamente la razón de ser del Municipio se tiene a la Dirección de Control de Obras y Fiscalización que abarca Control de Obras Civiles de Construcción, y Laboratorios de Suelos y Hormigones; también está la Dirección de Desarrollo Territorial que abarca el Control Urbano y Rural, Ordenamiento Territorial, Avalúos, Catastro y Topografía, Planificación Arquitectónica, y Patrimonio Material; también se encuentra Comisaría Municipal que anteriormente estaba en el proceso de asesoría pero no correspondía, se inflaba el gasto corriente debido a que en la parte de arriba debía tener un 30% según la ley y en la parte de abajo que es el agregador de valor es donde debe contener el 70% de gasto, por eso se ha visto la necesidad de cambiar acá la Comisaría Municipal y además porque presta un servicio que es la razón de ser de agregado de valor, aquí está la Policía Municipal; también se tiene a la Dirección de Obras Públicas que contiene Obras Civiles, Mantenimiento de Obras Civiles, Taller Mecánico de Maquinaria y Equipo, y Mantenimiento e Instalación de Sistemas Eléctricos, que es también una unidad creada muy necesaria en el Municipio; se tiene también la Dirección Ambiental que abarca Recursos Naturales, Calidad Ambiental, Fauna Urbana, Cambio Climático, Residuos Sólidos; se encuentra también la Dirección de Desarrollo Económico y Social que contiene Desarrollo e Inclusión Social y Deporte, Amparo Social "Casa Tulcán" que es un nuevo nombre que lo ha decidido y lo ha puesto el Señor Alcalde, debido a que anteriormente esto era lo que se conocía como Patronato y estaba en el proceso gobernante como un adscrito, pero que la ley dice que todos los Patronatos en el año 2014 debían eliminarse y si no era así el Municipio los debe absorber, en este caso como Municipio se ha decidido absorberlo y ponerlo a nuestro favor dirigiéndolo a la Dirección de Desarrollo Económico y Social con el nombre Amparo Social "Casa Tulcán", en esta dirección también se tiene el área de Seguridad Alimentaria, Rastro y Administración de Mercados; también se tiene la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial que abarca Matriculación, Transporte terrestre títulos habilitantes, Tránsito, seguridad vial y señalización; luego se tiene también la Dirección de Cultura Patrimonio y Turismo que es una nueva dirección de la cual se desprende Cultura, Patrimonio inmaterial, y Turismo; indica que se va a manejar el Patrimonio Inmaterial que es lo que corresponde a las fechas festivas y diferentes actividades que enaltecen la cultura de Tulcán a diferencia del Patrimonio Material que se relaciona con el patrimonio arquitectónico como los monumentos, casas antiguas y otras edificaciones arquitectónicas similares. Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta: "darle la cordial bienvenida a usted ingeniero José Luis Álvarez y decirle que estamos gustosos, bueno no sé si gustosos porque ya vamos dando la bienvenida a tres personas en esta Jefatura y le deseamos lo mejor y esperamos que usted dure un poquito más. En ese particular felicitar el trabajo realizado más sin embargo, yo me voy a permitir dar unos ciertos criterios que los dí alguna vez también pero que no se los tomaron en cuenta y los considero importantes, toda vez que tuve la oportunidad de hacer un viaje a México y tuve la oportunidad de involucrarme con una municipalidad de allá, y bueno si bien los cambios son en cierta parte de forma



no descontextualizan en sí la administración, por ejemplo en el tema de Turismo se ve que se ha hecho un cambio que lo miro positivo para que de alguna manera se dé la importancia a este tema tan importante para el desarrollo productivo; más sin embargo, considero y le dejo en su conocimiento Señor Alcalde que sería importante que el Turismo se lo ponga dentro del Desarrollo Económico también; y si bien es importante también el tema de Comisaría con Mercados la Dirección de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad de México, de Melchor, lo manejaba así y ellos en 4 años de administración pudieron tener un cambio significativo en los procesos productivos porque todo el tema turístico se manejaba tanto en lo económico y en lo patrimonial, entonces digamos que para el desarrollo de los mercados el estar solamente dependiendo de Comisaría no es una cosa tan positiva no le dan la importancia o la trascendencia que se lo podría ser desde una parte turística inclusive para que se inyecten recursos para las ferias para las distintas actividades que podría tener los diferentes mercados, esto yo lo veía muy positivo en el municipio que yo visité, y otra situación dándole el contexto a la parte de desarrollo económico y local con turismo y con el tema de mercados hay una dinamización de la economía y esto traería cosas positivas para su plan de trabajo inclusive para la campaña que al inicio decía era importante conocerla, yo tuve la oportunidad de trabajar dentro de la Dirección de Desarrollo Sostenible y felicito que hoy se le haya cambiado el nombre de sostenible porque no es tan sostenible cuando solamente se hace la parte de cultura o deporte y no se inyecta mucho presupuesto para el tema turístico, entonces decirle que se analice la posibilidad de que económico local este con la parte turística y de pronto con mercados también, le dejo esa inquietud Señor Alcalde, por otro lado me permita observar si es que estoy mal me corrigen para eso estamos, si bien hay una normativa de que los Patronatos no deben existir, existe una ordenanza propia aquí que tiene el Patronato y eso le ha dado la estabilidad al Patronato, entonces yo considero que se deberían asesorar un poco más porque en algún momento nosotros visitamos las dependencias que regían o Norma van el tema de los Patronatos y se revisó la ordenanza que rige el Patronato y de alguna manera se Indicó que el Patronato puede seguir que se le puede dar un miramiento mejor ahora que transformarlo de acuerdo a su visión siga pero no es que lo absorbe el Municipio, porque si bien el Patronato tiene una ordenanza y tiene como lo miramos inclusive Independencia financiera entonces un poco ahí y si me equivoco como les dije es para cuestión de revisión más bien y para que se sustente cómo se debe sustentar”. El **ingeniero José Luis Álvarez**, indica que justamente es una disposición del COOTAD que señala que los patronatos deberán eliminarse y a la vez indemnizar a las personas que deban salir o absorber el Municipio propiamente. La **Concejala Adriana Portilla** dice: “por eso le digo revíselo porque en algún momento ya se hicieron las respectivas consultas y la ordenanza tenía autonomía revíselo caso contrario esto sólo es tema administrativo y yo solamente estoy dando mis apreciaciones nada más, por otro lado Señor Alcalde dentro del tema de Planeación Estratégica se hablaba de que es una línea de asesoría y como línea asesor también sería importante se miren que si bien le veo qué va a ser asesor, sigue cargado de lo que normalmente tenía anteriormente, entonces de qué línea asesor estamos hablando si esa línea asesora tendría que analizarlo esa parte porque si ya va a estar en la línea asesor debe descargarse porque siguen habiendo otras cosas que no deberían estar en las funciones de Planeación Estratégica, estás las observaciones que me permito hacer y pienso que todo cambió toda estrategia es positivo para las instituciones y más aún



cuando se quiere cambiar el rumbo de una ciudad viendo una óptica diferente, en ese particular me permito intervenir ojalá se dé el comedimiento de revisar las observaciones que las he realizado e informarnos de ser el caso”. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y dice: “solamente quería dar la bienvenida al compañero que se incorpora a la administración desearle el mejor de los éxitos consultarle más bien conociendo de que la estructura orgánica si cabe el término, parte de una planificación inicial con mira al cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial y ésta lógicamente debe ir enfocada al cumplimiento del mismo es decir dentro de la óptica de la administración este nuevo planteamiento de la estructura orgánica tiene que conjugar con el cumplimiento de los PDOTs y lógicamente apunta que sea más efectivo el funcionamiento institucional en asesoramiento en operatividad y toda esa situación, yo creo que ahí en lo personal no tengo ninguna observación Señor Alcalde, solamente una inquietud le corresponde a usted como ejecutivo plantear su modelo institucional para poder trabajar de la mejor manera, veo que antes si bien es cierto y esto tiene su razón de ser se dice de pronto el Municipio va a contratar un poquito más de personal como para crear ciertas situaciones se podría pensar el mismo hecho de que ya se había sugerido por ejemplo la conformación de lo que es la Unidad de Patrimonio material que lógicamente debe estar conformada por profesionales afines a esa materia que es lo que hemos venido pidiendo y tenemos la debilidad en lo que es Planificación, se habla de lo que es el patrimonio intangible lo propio eso no existe hay que buscar y contratar personal la inquietud era de que por ejemplo en la Dirección de Ambiente funcionaba una Jefatura de Parques y Jardines que se encargaba de hacer el mantenimiento a todas las áreas de recreación áreas públicas, parterres en fin, de pronto no alcanzo a mirar bonito pero no sé en qué parte está o se eliminó esa área, como simple inquietud, lo otro qué hablaba mi compañera totalmente de acuerdo hay que verificar de que la estructura aterrice en la funcionalidad ahí está la estructura y a mí lo que me gustaría conocer son las funciones de cada nueva creación o aplicación de eso para en virtud de eso dar un criterio un poco más completo decir cuáles van a ser las funciones de los cambios que se han dado, es decir el orgánico funcional como tal, qué es o en su debido momento pienso nos harán conocer qué es lo que el Concejo deber conocer, nosotros ahorita solamente de pronto alguna inquietud si es que esa Jefatura se va a eliminar o quién va a tomar esa responsabilidad en fin sólo esa inquietud Señor Alcalde”. Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que da la bienvenida también al nuevo funcionario que está ayudando en este proceso, dice sí es verdad dentro de lo que es esta estructura que se nos ha presentado una de mis recomendaciones sería tener cuidado en lo que se refiere primero al incremento del gasto corriente que puede ocasionar este tipo de cambios, y el gasto de personal en lo que se refiere a inversión, también porque creamos una nueva dirección quiere decir también que vamos a tener incremento en las remuneraciones igual si se va a crear nuevas dependencias va a ver incremento en la contratación de personal, ahí para que le analicen en cuanto a la austeridad que usted mismo Señor Alcalde ha manifestado, en la situación del incremento de personal yo sólo tengo una puntual pregunta en lo que se refiere a la administración de mercados, los mercados obviamente necesitan de control y lo estamos sacando de la Comisaría, comparto con lo que dice Adriana de que se le puede dar otro tipo de óptica o dinamismo diferente, pero también necesitamos que esté apalancado con el control entonces ahí hacer una reflexión y ustedes como profesionales verle la viabilidad pues ahí una simple sugerencia, de que si le quitamos a la Comisaría pasa a otra área, esa otra



área cómo va a hacer el control de mercados y de la administración misma de los mercados, eso para que se siga analizando y se tome mucho en cuenta el incremento de personal y del gasto. El **ingeniero José Luis Álvarez** indica que dando respuestas a los comentarios que se han hecho efectivamente la Comisaría estaba en el gasto corriente pero son como 70 personas aproximadamente, por eso es que se bajó al gasto de inversión al tema de agregador de valor justamente para salvaguardar ese 70/30 del que habíamos comentado, entonces dice estamos bastante cercanos a ese rango que nos sugiere; y en referencia a lo que comentaba el señor concejal dice estamos justamente en la planificación de talento humano dónde vamos a recolectar los productos de cada una de las direcciones para hacer las actividades secuenciales de cada uno de los productos, y saber cuánto personal se necesita para cada una de estas direcciones y los perfiles, para distribuirlos en las direcciones de acuerdo al nivel de profesionales que se necesite en cada una de las direcciones, dice no se va a cambiar el gasto de personal que se tiene del actual para el nuevo año debido a que van a haber cambios o terminaciones de contrato o movimientos de forma general, de tal forma que se va a manejarlo dinámicamente para que no se vea afectado el tema del incremento del presupuesto, lo que sí se va a optimizar el personal que se tiene y a potencializar los perfiles que se dispone y se puede conseguir también para el municipio. Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta: “no le escuché, tal vez sí está considerado dentro de la Dirección de Desarrollo los administradores de los parques, porque hoy tenemos una reforma y no sé si está ahí, no escuché”. Interviene el **ingeniero Andrés Villa** Director de Desarrollo Sostenible para dar respuesta a la concejala Adriana Portilla e indica que en la construcción de la nueva Dirección de Desarrollo Económico y Social primero había que contemplar conceptualmente qué significa desarrollo sostenible y no se cumplía con los parámetros que especifica lo ambiental lo social y lo económico por lo que tomando en cuenta su formación como economista y especialización en ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, pensó calar perfectamente en ese espacio, sin embargo cuando llegó al sitio no era lo que se esperaba, por lo que en ese sentido conceptualmente no cumplía y había que cambiar de nombre; en cuanto a lo que corresponde al Patronato Social manifiesta que se consultó bien, que inclusive estuvo en Quito y consultó con Guayaquil y sucede que hay una derogatoria de los Patronatos y ya no se puede contar con los patronatos y ahora son fundaciones tanto en Quito como en Guayaquil, en Guayaquil incluso dice hay una dirección que controla la función de las fundaciones por lo que en ese sentido se ha incluido dentro del espacio de desarrollo económico y social; y en cuanto a la inquietud de mercados dice también conocemos el mundo por los estudios académicos realizados, por lo que en ese sentido dice hemos querido darle un sentido y una configuración más productiva al mercado que dinamiza la economía del territorio y es por eso que tanto Rastro y Mercados que al fin de cuentas corresponden a alimentación y entrarían dentro de este espacio de seguridad alimentaria cumpliendo con uno de los objetivos de desarrollo sostenible, los cuales deben ser cumplidos hasta el 2030 en la agenda 2030; en lo que respecta a los parques dice tenemos contemplado y pasaremos la ordenanza para que puedan discutirla y aprobarla, el modelo de gestión está hecho tenemos dos personas por parque para lo que es el control y un administrador general de parques. Interviene la **ingeniera Geovana Polo** Directora de Gestión Ambiental manifestando que justamente uno de los principales diagnósticos que se hizo cuando recién entró a la dirección, fue una debilidad en cuanto al tema de la estructura orgánica, dice nosotros teníamos tres jefaturas: Rastro, Calidad



Ambiental y Parques y Jardines y por fuera como responsable nada más se tenía todo el segmento del manejo de Residuos Sólidos y todo un segmento de saneamiento y fauna urbana, y lo que se ha hecho ahora es darle una lógica de modernidad al tema de gestión ambiental como se debe manejar, y lo que se tiene ahora es unidades que específicamente responden a la gestión ambiental, el manejo del rastro por ejemplo del Centro de Faenamiento no es un tema que debía manejarlo la Dirección de Ambiente porque es un tema productivo que ahora sí tiene una lógica de intervención adecuada en la parte económica también dice hay que tomar en cuenta que Rastro se junta con Mercados sale de la Comisaría porque si no la Comisaría queda siendo juez y parte, la Comisaría tiene que controlar que los mercados están desarrollándose de manera adecuada y es un tema productivo, entonces ya tiene una lógica completa Rastro y Mercados, por lo cual salieron de la Dirección de Ambiente; en cuanto al otro tema que también sale de la Dirección de Ambiente es Riesgos, como ustedes saben pues estamos en un territorio vulnerable y el tema de riesgos por normativa tiene que estar como un ente asesor con más fortaleza y no estaba bien ubicado en ambiente y tampoco tenía ninguna jefatura solamente dos personas dos técnicos y había que darle esa fuerza, por lo que se logró que salgan ya estas dos unidades y que podamos tener lo que es ambiente que son recursos naturales que inicialmente se llama patrimonio natural que antes únicamente era parques y jardines y no se le daba mucha fortaleza a lo que es nuestra riqueza natural el páramo y toda la zona interandina toda la parte de Chical Maldonado donde se tiene un gran potencial y esta nueva unidad permite darle la fortaleza a todo el patrimonio natural y lógicamente a parques y jardines; se tiene Calidad Ambiental que es una unidad que se mantiene pero se le está dando mayor fortaleza porque se debe actualizar ordenanzas que estaban bastante caducas en términos de lo que es control ambiental manejamos permisos de higiene pero eso ya no se maneja en ningún lugar del país ni del mundo y lo que tenemos que manejar son permisos de ambiente de calidad ambiental, y ahora sí se le está dando la importancia a lo que es calidad ambiental, la regularización de nuestros proyectos y de todo lo que pueda generar impacto hacia afuera; en cuanto al tema de la fauna urbana antes se lo tenía como saneamiento lo que tiene que ver con inspecciones desratización y una ordenanza de fauna urbana que tiene cosas interesantes pero que tiene que ser fortalecida porque aquí está el centro de manejo de fauna urbana que es justamente una de las cosas que necesitamos obligatoriamente darle más fuerza, el Código Orgánico de Ambiente establece como obligatoriedad para los municipios trabajar en cuanto a fauna urbana y por lo tanto tiene que estar incluido en la Dirección de Calidad Ambiental; y las otras dos unidades es Cambio Climático que es una de las más importantes unidades que está administración y la propuesta de campaña se ofreció y es necesario reconocer hacer estudios ver cómo está el tema del cambio climático y las vulnerabilidades que tenemos en nuestro territorio, y por lo tanto vemos que es muy necesario poner este tema de cambio climático; finalmente en cuanto a Residuos Sólidos comentar que esto era una unidad totalmente desprovista de la capacidad técnica dice hay personas muy valiosas trabajando en residuos sólidos pero necesitan fortaleza técnica y no se lo tomaba de esta manera, en este sentido hay que hacer estudios análisis y mucha investigación para poderle dar la fortaleza que necesita, ahora sí está considerado como una de las cosas prioritarias de tener una Jefatura de Residuos Sólidos y con esta 5 unidades sí podemos decir que tenemos una característica de calidad y gestión ambiental. El **Señor Alcalde** manifiesta que con esto se ha dado a conocer el orgánico



estructural establecido, comenta que la intención es tener un Municipio óptimo obviamente ya internamente se verán los cambios es decir los perfiles profesionales la funcionalidad la intención dice es mejorar conceptualmente hay algunos puntos interesantes dice lo de comisaría me parece interesante esta era una preocupación de mantenerle para que genere orden y no haya compromisos casa dentro hilo de patronato entra hacer una especie de jefatura o ente adscrito al municipio para evitar también algunos excesos o manejos no tan cercanos agradece Las observaciones que son muy oportunas sobre todo que los mercados deben ser parte de un proceso de turismo y anclados al desarrollo económico que está establecido en otras terminologías pero por ahí mismo va. Dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PRIMER PUNTO.- Reforma al Presupuesto del año 2019.** Interviene el Ing. **Giovany Tapia**, de la Jefatura de Talento Humano, y manifiesta que va hacer una intervención bastante corta sobre la reforma presupuestaria que lamentablemente se tiene que realizar para dos programas presupuestarios el 14 y el 21, indica que esto es principalmente para cubrir necesidades de sueldos, salarios y beneficios a estas dos partidas. La Dirección Administrativa y la Jefatura de Talento Humano luego de realizar una revisión pormenorizada de las partidas de salarios, remuneraciones, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, aporte patronal y fondos de reserva de todos los programas presupuestarios del GADMT, en base a un informe emitido por la Dirección Financiera que solicitan el 01 de junio de este año se pase un presupuesto para poder prorrogar las partidas de todas las Direcciones para poder hacer un presupuesto general hasta diciembre de 2019. De acuerdo a lo establecido en el COOTAD en el Art. 57 del COOTAD que expresa, "*Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: en su inciso h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten*" Dice nosotros tenemos problemas en el programa presupuestario N° 14 correspondiente a la DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA donde se encuentra un déficit de los siguientes valores:

| | | |
|-----------------------|---------------------------|-----------|
| 14.51.01.05.000.001.0 | Remuneraciones Unificadas | 53.000,00 |
| 14.51.02.03.000.001.0 | Décimo Tercer Sueldo | 6.700,00 |
| 14.51.02.04.000.001.0 | Décimo Cuarto Sueldo | 770,00 |
| 14.51.06.01.000.001.0 | Aporte Patronal | 6.300,00 |
| 14.51.06.02.000.001.0 | Fondo de Reserva | 3.250,00 |

Dando un total del déficit de \$ **70.020 dólares**. Cuando se pide hacer el déficit presupuestario presentado en el programa 14 se dio al momento de presentar los valores para la reforma del presupuesto prorrogado y se tomó los datos que se encontraban en los roles pagados en el mes de mayo; con ello se procedió a realizar el cálculo y proyectar los valores hasta Diciembre del 2019, sin tomar en cuenta que el personal de ese programa salió desde el mes de Diciembre 2018 hasta abril del 2019 sin ocupar dichas vacantes, por lo que las remuneraciones del personal que salió con anterioridad no se reflejaban en los roles del mes de mayo y que sirvieron de referencia para elaborar la reforma al presupuesto prorrogado. En la sesión N° 18 de Concejo Municipal realizada el 20 de agosto del 2019 en la parroquia de Tufiño, en el punto N° 6 se aprueba el modelo de Gestión de los "Parques zonales de la ciudad de Tulcán", y se necesita contratar personal para el cuidado y administración de los mismos, personal



que no estaba contemplando en el presupuesto y su reforma del 2019. Para la contratación se necesitaría los siguientes valores:

| | | |
|-----------------------|---------------------------|-----------|
| 21.71.01.05.000.001.0 | Remuneraciones Unificadas | 14.182,00 |
| 21.71.02.03.000.001.0 | Décimo Tercer Sueldo | 1.120,00 |
| 21.71.02.04.000.001.0 | Décimo Cuarto Sueldo | 838,00 |
| 21.71.06.01.000.001.0 | Aporte Patronal | 1.490,00 |
| 21.71.06.02.000.001.0 | Fondo de Reserva | 1.120,00 |

Con un total de \$ **18.750 dólares**. Sumando lo que se necesita para cubrir el déficit de la partida **14** y lo que se necesita en la partida **21**, necesitamos un total de \$ **88.770 dólares**. Para cubrir este déficit se propone el traspaso de fondos desde las partidas del programa **11**, para así poder solventar el déficit presentado en los programas **14** y **21**. Con estos antecedentes la Jefatura de Talento Humano, ha visto la necesidad de que se apruebe la reforma al presupuesto para solventar el déficit presentado en la partida N° **14** y de igual manera poder solventar las necesidades que se presentaron en la partida N° **21** con la contratación de un nuevo personal que pueda custodiar y administrar los nuevos parques zonales. Con la finalidad de cumplir con los objetivos de la Institución, se realiza el presente informe para el traspaso de fondos de partidas presupuestarias, el mismo que se detalla a continuación:

| PARTIDA | CONCEPTO | INCREMENTO | REDUCCIÓN |
|-----------------------|---|------------------|------------------|
| 14.51.01.05.000.001.0 | Remuneraciones Unificadas | 53.000,00 | |
| 14.51.02.03.000.001.0 | Décimo Tercer Sueldo | 6.700,00 | |
| 14.51.02.04.000.001.0 | Décimo Cuarto Sueldo | 770,00 | |
| 14.51.06.01.000.001.0 | Aporte Patronal | 6.300,00 | |
| 14.51.06.02.000.001.0 | Fondo de Reserva | 3.250,00 | |
| 21.71.01.05.000.001.0 | Remuneraciones Unificadas | 14.182,00 | |
| 21.71.02.03.000.001.0 | Décimo Tercer Sueldo | 1.120,00 | |
| 21.71.02.04.000.001.0 | Décimo Cuarto Sueldo | 838,00 | |
| 21.71.06.01.000.001.0 | Aporte Patronal | 1.490,00 | |
| 21.71.06.02.000.001.0 | Fondo de Reserva | 1.120,00 | |
| 11.53.02.04.000.004.0 | Servicio de Impresión | | 16.595,00 |
| 11.51.07.06.000.001.0 | Beneficios por Jubilación | | 53.440,00 |
| 11.53.05.02.000.001.0 | Arrendamientos de Edificios Locales y Residencias | | 4.500,00 |
| 21.78.02.04.000.009.0 | Club Richard Carapaz | | 14.000,00 |
| 21.73.08.12.000.008.0 | Compra de Material Didáctico Proyecto Habra Palabra | | 235,00 |
| | | 88.770,00 | 88.770,00 |

Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta: “previo a la sesión de Concejo nos habíamos permitido hacer algunas consultas que si bien es importante el cuidado de los parques, se hace más bien una necesidad emergente para que se le dé el buen uso, en ese sentido me preocupaba el tema de la partida 11510706 que correspondía a los beneficios por jubilación, pero se aclaró por la parte correspondiente de que ese valor había estado provisionado en más y que no iba a perjudicar bajo ningún



aspecto el tema de los beneficios de jubilación, porque había sido un presupuesto mayor que habían tenido; en el tema de servicios de impresión se había explicado también que eso es una partida de Comunicación que de alguna manera dejará de hacer algo proyectado o planificado con la finalidad de que se pueda realizar esta partida; y también de acuerdo a lo que se nos había indicado que Richard Carapaz ya tiene demasiados auspicios y que ahora ya no quiere nada, entonces consecuente a esto yo considero que sí es importante que se pueda reformar, pero también el llamado y la responsabilidad a quienes están cediendo de las partidas presupuestarias que luego no vayamos a caer en que si me faltó y que otra vez devuélvanme eso debe estar consciente Comunicación, Talento Humano y todos quienes han cedido de sus partidas presupuestarias; el tema de la reforma me hubiese gustado que esos 14,000 que ya no los quiere Richard Carapaz se puedan hacer eventos deportivos de pronto hubiese sido importante, pero como va destinado al deporte mismo en el cuidado de los parques estamos siendo consecuentes también con ello, en ese sentido yo pienso que analizado desde eso y no sé si algún otro compañero tenga que decir algo, pienso que es pertinente”. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que la justificación técnica no la está dando este momento la persona representante de la Dirección Administrativa, la explicación del por qué esta reforma, pero dice si nos vamos a la situación legal no podemos aprobar esta reforma, lo lamento en esta ocasión ya no vamos a poder aprobar esta reforma, porque debe ser previo el informe de la responsable de la unidad financiera, sea trasposos de un programa a otro programa, sea por suplementos de crédito cuando creamos otra partida y le incrementamos valores, reducciones de crédito que en ese sentido se entienden las reformas, el ejecutivo usted como Alcalde nos lo presenta al legislativo al Concejo previo informe de la Unidad Financiera, en este momento la persona que está dando la explicación de la reforma debe ser la Directora Financiera, caso contrario no podemos aprobar, están claros los artículos 256 incisos segundo que dice los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado a petición del ejecutivo local previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, el artículo 259 suplementos de crédito y el 260 los suplementos de crédito serán solicitados a legislativo del gobierno autónomo descentralizado a partir del segundo semestre del ejercicio presupuestario salvo situación de emergencia previo informe de la responsable de la unidad financiera, la reducción de créditos el artículo 261 dice si en el curso del ejercicio financiero se comprobar que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado a petición del ejecutivo y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera resolverá la reducción de partidas de egresos; es decir en los tres casos es previo informe del área financiera, la explicación técnica hay pero no podemos aprobar si no hay el informe de la unidad financiera Señor Alcalde. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y dice: “Señor Alcalde aquí hay que tener otra consideración que de pronto Dieguito no la contemplo, el artículo 257 sobre las prohibiciones dice no podrán efectuarse trasposos en los casos que se indican a continuación el segundo para creación de nuevos cargos, mi consulta a la parte técnica sobre este artículo para creación de nuevos cargos o aumento de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinaria para ejecución de obra pública y otras o similares, habla de la obra pública y acá



prácticamente es para personal administrativo, entonces hay esta particularidad que es importante analizar también Señor Alcalde, que lo que manifiesta el compañero Diego Guerrero es de procedimiento, pero acá habla ya de una prohibición entonces consultar más bien a la parte legal si es procedente en el tema de los traspasos 257 con respecto a las prohibiciones”. El **Señor Alcalde** manifiesta que esos parques entran en funcionabilidad en el momento en que se termina el tiempo de la prueba, entonces es una inversión que todavía no está en ejecución. Con las observaciones manifestadas se las acoge y solicita a Secretaría General se convoque a una Sesión Extraordinaria con el objeto de tratar este punto agregando el informe de la Directora Financiera que deberá sustentar el motivo de este cambio dentro de las partidas del presupuesto, además del informe jurídico que de viabilidad al número 2 del artículo 257 del COOTAD. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que adicionalmente en el informe de la señorita financiera le gustaría conocer cómo están la realidad de las liquidaciones porque dice hay que considerar que a pesar de que se manifiesta que está sobreestimado ese rubro, pero sí me gustaría saber cómo está la demanda de las liquidaciones a la institución para en virtud de ellos considerar esos recursos. El **Señor Alcalde** dispone que se incluya la información sobre este punto que se menciona, sobre la factibilidad de los pagos de Talento Humano. Dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Legislación y fiscalización referente a lo solicitado por los representantes de la Expoferia Ecuador 2019.** Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** y manifiesta que justamente el día de ayer, y haciendo la reflexión de lo que es justamente la ordenanza, en la reunión con los señores de la Expoferia vieron como urgente para que hoy se analice y tenemos el informe listo para que conozca el Concejo, solicita que a través de Secretaría se dé lectura al informe. Se da lectura al oficio N°019-CLF-GADMT-2019 de fecha 03 de octubre de 2019.- “La Comisión de Legislación y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en reunión de trabajo, procedió a dar cumplimiento al pedido realizado por el señor Alcalde, respecto a lo solicitado por los representantes de la Expoferia Ecuador 2019, a quienes se lo recibió en Comisión General en la Sesión Ordinaria de Concejo del GAD Municipal de Tulcán el 16 de septiembre de 2019, y que en su intervención, solicitaron la reforma a la ordenanza que regula la autorización, determinación, recaudación, administración y control del impuesto a los espectáculos públicos en el cantón Tulcán, a fin de que se exonere o reduzca el pago del 10%, considerando que la Expoferia no tiene fines de lucro, al respecto se informa: BASE LEGAL: 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán aprobó la ordenanza que regula la autorización determinación recaudación administración y control del impuesto a los espectáculos públicos en el cantón Tulcán, el 5 de febrero de 2019 y publicada en Registro Oficial N° 893 del 26 de abril de 2019. 2° El artículo 6 de la ordenanza que regula la autorización determinación recaudación administración y control del impuesto a los espectáculos públicos en el cantón Tulcán, textualmente dice: “Base imponible.- la base imponible será el valor total de la admisión de espectáculo público. Se establece el impuesto único del 10% sobre el valor del precio de las entradas vendidas de los espectáculos públicos legalmente permitidos salvo el caso de los eventos deportivos de categoría profesional que pagarán el 5% de este valor”. 3° el Art. 8 de la ordenanza que regula la autorización determinación recaudación administración y control del impuesto a los espectáculos públicos en el cantón Tulcán,



textualmente dice: “Exoneraciones.- la venta de entradas a los espectáculos públicos en donde se presenten única y exclusivamente artistas ecuatorianos, además en las presentaciones en vivo de artistas extranjeros”. ANÁLISIS Y SUGERENCIAS: 1° La Comisión de Legislación y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, una vez analizada la ordenanza y específicamente el Art. 8 de la misma, determina que los espectáculos artísticos que se organice en la Expoferia Ecuador 2019, están exentos del pago. 2° La Comisión de Legislación y Fiscalización sugiere al Señor Alcalde comunique a los representantes de la Expoferia Ecuador 2019 que el 10% que se hace mención en el Art. 6 de la ordenanza no aplica en estos espectáculos públicos, por lo que en los eventos de este tipo organizados por la Expoferia están exentos del pago al GAD Municipal de Tulcán, tal como lo estipula el Art. 8 de la ordenanza en mención. 3° La Comisión de Legislación y Fiscalización en unidad de criterio con la Msc. Nataly Polo, Procuradora Sindica del GAD Municipal de Tulcán y con la finalidad de cuidar y precautelar los intereses de nuestros artistas tanto locales como nacionales, sugiere al Concejo Municipal que se realice una reforma al Art. 8 de la ordenanza que regula la autorización, determinación, recaudación, administración y control del impuesto a los espectáculos públicos en el cantón Tulcán, que textualmente dice **Art. 8.- Exoneraciones.-** la venta de entrada a los espectáculos públicos en donde se presenten única y exclusivamente artistas ecuatorianos, además en las presentaciones en vivo de artistas extranjeros. Por lo que se deberá suprimir del texto: “**además en las presentaciones en vivo de artistas extranjeros**”. El Señor Alcalde indica que esta feria este emprendimiento es muy importante para la ciudad porque lo que se quiere es lograr activarla financiera económica, y con la llegada de tantos artistas y tanta inversión, dice esperamos al menos que en ese feriado haya una dinámica muy importante en nuestra ciudad, por lo tanto el apoyo creo que lo debemos dar como institución para apoyar a la gente que quiera invertir desde el lado privado, indistintamente de quienes sean, solicita la votación respectiva del Concejo levantando la mano quienes estén de acuerdo con el informe presentado. Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y dice: “el informe tiene tres recomendaciones nos hemos permitido revisar y dentro del análisis nos dejaba esa duda esa incertidumbre, porque ponerle además en las excepciones o exoneraciones incluye también a artistas internacionales, y lógicamente de las consultas que hemos podido hacer a quienes propusieron esto, el espíritu no es ese, parece que hubo un error tipográfico o de pronto ya en la transcripción de la ordenanza se olvidaron reducir eso, porque el espíritu de la ordenanza está enmarcado a salvaguardar los intereses de los artistas locales y nacionales, es decir que a través de estos espacios quien motive este tipo de espectáculos públicos, se les dará todo tipo de preferencia y no tendrán que cancelar absolutamente nada, siempre y cuando contraten como se dice la mano de obra local, pero al estar aprobado el informe y esa es mi consulta a la señorita Procuradora, cómo vamos a proceder porque la última parte manifiesta que la Comisión propone se haga la reforma recomendando se suprima la última parte, para darle sentido que no tendría más observaciones la ordenanza dentro de la revisión, entonces es necesario mocionar primero aprobar el informe y que se remita a los solicitantes el veredicto del Concejo en relación al trabajo que se ha hecho, y dos pase a la comisión para presentar la reforma a la ordenanza en el artículo propuesto”. El Señor Alcalde dice totalmente de acuerdo, dispone se remita a la Comisión de Legislación para que proceda a hacer la reforma respectiva. **SE RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno APROBAR el**



Informe N°019-CLF-GADMT-2019 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, con todas sus sugerencias; y se dispone se remita a la Comisión de Legislación y Fiscalización a fin de que presente el proyecto de reforma al Art. 8 de la ordenanza que regula la autorización, determinación, recaudación, administración y control del impuesto a los espectáculos públicos en el cantón Tulcán. DÉCIMO TERCER PUNTO.- Asuntos Varios.

Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta: para ese tema de los compromisos que ha habido por parte del gobierno en lo que se refiere a los proyectos del MIDUVI de acuerdo a los últimos compromisos con todos los GADS y se va a trabajar, por lo tanto se va a necesitar espacios donde se pueda construir; conversando con el Director del IESS ellos tienen una propiedad en el sector de la calle Corazón, en el sector del barrio Olímpico y manifestaba que está a disposición para que le expropien porque ahí se iba a construir un Centro Gerontológico pero no lo van a hacer porque no tienen los recursos, entonces lo ponen a disposición para que se haga el proceso de expropiación para lo que es la vivienda de carácter social, ustedes podrían hacer el acercamiento y conversar; el terreno es bastante grande, en Catastros lo vieron el plano y es bastante grande, ellos tienen unas dos propiedades dos lotes grandes y manifestaban que de ser posible podría él conversar con usted y ver el mecanismo, es el señor Fuertes, el Director del IESS, él está dispuesto a dar las facilidades para esto, y sería oportuno. En otro tema Señor Alcalde hay problemas en lo que se refiere al cumplimiento de las resoluciones que se toman aquí como Concejo, ya lo hemos dicho anteriormente y queremos que le ponga un poco más énfasis, mire de la Compañía de taxis Los Pupos aún reclamaban que no se les ha notificado de las resoluciones que tomamos aquí nosotros, en lo que se refiere tanto a los cupos como a lo de la visera. En lo que se refiere a los tres centavos de que ya se les regularizaba a los buses tampoco se les ha notificado no sé si en estas dos semanas se lo ha hecho, pero no es de la Secretaría sino de las direcciones pertinentes pero no se ha cumplido con estas resoluciones y ahorita si es que aún no se ha cumplido, vamos a hacer como que en este momento estamos incrementando, para la ciudadanía como que recién se está incrementando otra vez, y después va a venir el pedido con esto de la gasolina que revisemos las tarifas, por eso hay que cumplir en ese momento para que el efecto no se lo sienta, entonces ahí estos incumplimientos, también había el tema de lo que Planificación presentó para el tema de construir la línea de fábrica a ciertos sectores que quedó pendiente, aún a la Dirección de Planificación no ha llegado el informe ni para la discusión, ni el informe respectivo se dispuso que pase la Dirección de Planificación para conocer y resolver sobre el tema porque igual Planificación Urbana necesita trabajar en eso para la nueva malla vial y obviamente como lo decía el compañero Escobar, ver que no se esté vulnerando algún derecho de alguien que ya esté en proceso de construcción, porque luego como ya pasaron en un canal de televisión, ya se mencionó que los Concejales no estamos trabajando, en vista de que también una resolución de la Cámara de la Pequeña Industria decían que no se les ha notificado que no se les ha informado, entonces el entrevistador dijo claro como los Concejales no trabajan, como que no hemos resuelto, entonces que se les notifique con antelación. El **Señor Alcalde** dispone que Secretaría General revise todas las actas desde el inicio sobre las resoluciones, se elabore un pliego de resoluciones numeradas de cada una de las actas y para la Sesión de Concejo se presente para que se haga una evaluación dentro de uno de los puntos del orden del día, para ver qué se ha cumplido y que está pendiente para agilizar, porque obviamente la memoria siendo tan frágil hay cosas que se señalan



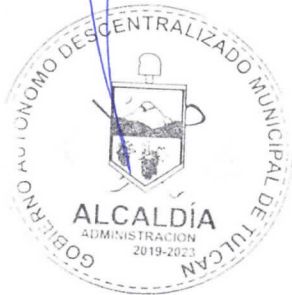
y no se da seguimiento lastimosamente, peor aún si no se las procesa a través de las direcciones pertinentes para dar cumplimiento. Pide a la Dirección de Tránsito realice un informe para la siguiente Sesión de Concejo por las peticiones que están realizando varias Cooperativas de transporte, para los anexos de sus contratos que tampoco han sido entregados y habrá que analizar. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y dice: “solamente me queda una duda de lo que decía el compañero Diego Guerrero con respecto a la facilidad que quiere dar el señor Director del seguro social, si no me equivoco, dentro de la base legal no cabe lo que es una expropiación entre instituciones públicas, es una donación, si es que ellos están dispuestos a donar, pues con las dos manos, entonces eso quería aclarar lo primero no cabe la figura de expropiación entre instituciones públicas si es que hay la facilidad que lo dudo mucho porque ellos también aspiran de pronto algún tipo de recursos obviamente, entonces eso hay que tenerlo clarito para no generar una falsa expectativa, la base legal no nos permite hacer expropiación entre instituciones públicas. Por otro lado Señor Alcalde yo le decía de que lamentablemente usted en su momento no nos presentó a todo su equipo de trabajo, toda vez que fue un pedido si no me equivoco del compañero James, a sus directores a sus jefes, coordinadores, en fin, y lo digo porque usted sabe que nosotros tratamos de hacer un trabajo coordinado al menos con usted lo venimos haciendo, con los compañeros lo venimos haciendo, pero sí tengo la ingrata insatisfacción de poner mi voz de rechazo, no a todos, es a determinada funcionaria que trabaja en Planificación, el apellido no lo conozco, la que nos acompañó al MIDUVI, parece que es Adita, Albita, no sé, no la conozco, por eso digo que hubiera sido de que nos presente para podernos reconocer, yo me acerqué a la Dirección de Planificación primero porque ya hay una disposición administrativa suya a mi petición, para poder hacer una inspección en el proyecto que está planteado, está financiado, con respecto a las madres cabeza de hogar de Tufiño, lamentablemente no estuvo la señora Directora pero desde la Secretaría se me orientó de que conversé con la arquitecta, lo hice en esos términos llegué saludando pero Oh sorpresa, con la puerta en la cara, por decir lo menos, entonces pido Señor Alcalde por una vez más, de que se invite a todos los funcionarios, ojalá la próxima Sesión, se nos presente y se dé las directrices, porque pienso que la directriz suya no es ese trato a los Concejales, a menos que me equivoqué lógicamente, pero yo no le veía ninguna excusa o sea qué falta de respeto, y si a nosotros nos tratan así cómo será a la gente, disculpe Señor Alcalde de pronto esté exagerando, pero por ser respetuoso no le contesté como ella se merece, por ser respetuoso, porque se levantó y me dijo no tengo tiempo Discúlpeme no tengo tiempo para nada le pedía sólo un minuto para poder coordinar o preguntar si había alguna disposición para hacer la inspección nada más, es por eso que más bien uno trata de mantenerse aislado de estos temas y no contribuir, pudieron haber estado demasiado ocupadas u ocupados pero miren la cortesía está por encima de la educación, el ser cortés no implica que sean preparadas o preparados simplemente se pide eso no estamos pidiendo que se nos rinda honores no soy de ese tipo de personas, solamente el respeto mutuo que al menos mío lo tienen salvo el caso cuando hay un irrespeto directo, uno tiene inclusive el derecho a la réplica y lo he hecho y lo he demostrado en el momento en el acto, así que Señor Alcalde pido de la manera más comedida que para la próxima sesión estén todos los directores todos los jefes y se nos presente y se les dé las directrices cómo se debe atender no solamente al Concejo sino en forma general, eso nomás Señor Alcalde quería hacer esa observación. El **Señor Alcalde** manifiesta que es penoso que tengamos que actuar como en una escuela o en un

A



colegio, dice he solicitado hacer una evaluación general en todo el Municipio a través de un sistema de encuestas de servicios que están realizándolo y verificar ahí cuál es el área que más inconveniente tiene porque no es la única ni la primera queja que tengo y de ser el caso veremos ya sanciones de otro nivel, porque se les ha pedido a través de sus directores que esta administración debe tener una característica humana de servicio y el servicio empieza desde ahí porque hasta para decir no hay que sonreír. Interviene el señor **Concejal Roberto Enríquez** y manifiesta que estamos a un mes prácticamente de celebrar el Día de los difuntos y una cosa muy importante es recordarle que en la parte del Cementerio en el tercer módulo frontal, se ha roto un vidrio y está puesto un plástico grande que viene así ya unas tres semanas o más, y justamente ayer conversando con el señor cuidador observaban ese particular para que ojalá se haga las acciones necesarias y ubicar el vidrio lo más pronto posible, también en la parte norte en la acera que da a la Ambato existen unos huecos en la vereda para que ojalá se haga el bacheo en ese lugar por cuanto se viene el día feriado. El **Señor Alcalde** dispone se tome en cuenta estos pedidos y se disponga por escrito se proceda a los arreglos correspondientes porque realmente esto ya lleva un buen tiempo y es necesario que antes del feriado se dé solución a este tema. **DÉCIMO CUARTO PUNTO.- Clausura.** Siendo las diecinueve horas con veintiséis minutos se clausura la Sesión entonando las notas del **Himno al Cantón Tulcán.**

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Abg. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL



Espacio en blanco

11